



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los
trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Perez Elespuru, Mario (orcid.org/0000-0002-1290-9874)

ASESOR:

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (orcid.org/0000-0003-3765-7391)

CO-ASESOR:

Dr. Del Castillo Talledo, César Humberto (orcid.org/0000-0003-0996-401X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Para mi especial consideración mi trabajo va dedicado a mi papa Julio Perez Diaz y mi mama Blanca Flor Elespuru Saavedra, por el incondicional amor, consejo, motivación y valores que ha brindado a lo largo de mi vida y carrera; a mi novia Wendy Sheshyra Cueva Benito por su paciencia, amor y comprensión; y mi hermosa hija Maryam Angelica Perez Cueva por llegar a mi linda etapa de mi vida, lo cual me ayudado a esforzarme y conocer la vida.

Mario Perez Elespuru

Agradecimiento

Agradecer especialmente a mi universidad alma mater, Universidad Cesar Vallejo, que me abrió las puertas desde muy joven para culminar mi carrera de derecho y ahora en brindarme una educación de calidad para mi nueva meta a culminar ser maestro, a mi centro laboral Corte Superior de Justicia de Huaura por abrirme las puertas para adquirir nuevas experiencias en mi carrera profesional, a mi asesor Dr. Felipe Guizado Oscco y mis maestros expertos, que me brindaron todo el apoyo tanto directa e indirectamente en mis momento de formación.

Mario Perez Elespuru

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla 1: Población

Tabla 2: Muestra

Tabla 3: Validez de contenido de juicio de expertos de los instrumentos de V1 y V2.

Tabla 4: Resultados de fiabilidad del Expediente judicial electrónico

Tabla 5: Estadística total de elementos del Expediente judicial electrónico

Tabla 6: Resultado de fiabilidad de Comunicación Efectiva

Tabla 7: Estadística total de elementos de comunicación efectiva

Tabla 8: Baremos del instrumento V1: Expediente Judicial Electrónico

Tabla 9: Baremos del instrumento V2: Comunicación Efectiva

Tabla 10: Frecuencias y porcentajes del Expediente Judicial Electrónico

Tabla 11: Frecuencias y porcentajes de Mesa de Partes

Tabla 12: Frecuencias y porcentajes de Actos Procesales

Tabla 13: Frecuencias y porcentajes del Sistema de Notificación Electrónica

Tabla 14: Frecuencias y porcentajes de Comunicación Efectiva

Tabla 15: Frecuencias y porcentajes de Habilidades Comunicativas

Tabla 16: Frecuencias y porcentajes de Funciones de la Comunicación

Tabla 17: Frecuencias y porcentajes de Canales de Comunicación

Tabla 18: Frecuencias y porcentajes de Barreras de la Comunicación

Tabla 19: Prueba de Normalidad de Kolmogorov

Tabla 20: Prueba de Normalidad de Kolmogorov

Tabla 21: Aplicación de prueba no paramétrica de Rho de Spearman para la hipótesis general.

Tabla 22: Aplicación de prueba no paramétrica de Rho de Spearman para hipótesis secundaria 1

Tabla 23: Aplicación de prueba no paramétrica de Rho de Spearman para hipótesis secundaria 2

Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Grafica de barras del Expediente Judicial Electrónico

Figura 2: Grafica de barras de Mesa de Partes

Figura 3: Grafica de barras de Actos Procesales

Figura 4: Grafica de barras de Notificación Electrónica

Figura 5: Grafica de barras de Comunicación Efectiva

Figura 6: Grafica de barras de Habilidades Comunicativas

Figura 7: Grafica de barras de Funciones de la Comunicación

Figura 8: Grafica de barras de Canales de la Comunicación

Figura 9: Grafica de barras de Barreras de la Comunicación

Figura 10: Grafica de histograma del Expediente judicial electrónico

Figura 11: Grafica de histograma de la Comunicación efectiva

Figura 12: Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis general

Figura 13: Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis
secundaria 1

Figura 14: Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis
secundaria 2

Figura 15: Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis
secundaria 3

RESUMEN

La tesis titulada “Expediente Judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores en la corte superior de justicia de Huaura, 2022, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte de Huaura, 2022. La población de estudio fue de 100 trabajadores judiciales en conocimiento del derecho y la muestra fue de 88 trabajadores elegidos por muestreo que fue no probabilístico. Los datos obtenidos fueron por encuesta y usando como instrumento un cuestionario compuesto por 51 ítems y con respuesta de tipo Likert, cerradas y opción múltiple. La validación se realizó por medio de juicio de expertos y la confiabilidad fue por medio del coeficiente Alfa de Cronbach. Los datos recolectados se procesaron mediante el programa IBM SPSS Statistics 28 y se obtuvo como resultado que existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, esta relación es directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento del expediente judicial electrónico una mayor comunicación efectiva, además la relación es considerable o regular y se tuvo como conclusión el cumplimiento de nuestro objetivo general.

Palabras Clave: Expediente Judicial Electrónico, Comunicación Efectiva, Mesa de Partes Virtual.

ABSTRACT

The thesis entitled "Electronic Judicial File and the effective communication of the workers in the superior court of justice of Huaura, 2022, had as a general objective to determine the relationship that exists between the electronic judicial file and the effective communication of the workers of the court of Huaura, 2022. The study population was 100 judicial workers with knowledge of the law and the sample was 88 workers chosen by non-probabilistic sampling. The data obtained were by survey and using as an instrument a questionnaire composed of 51 items and with Likert type, closed and multiple choice responses. The validation was carried out through expert judgment and the reliability was through the Cronbach's Alpha coefficient. The data collected was processed using the IBM SPSS Statistics 28 program and it was obtained as a result that there is a significant relationship between the electronic judicial file and the effective communication of the workers of the Court of Huaura, this relationship is direct (positive), that is, to a greater treatment of the electronic judicial file, a greater effective communication, in addition the relationship is considerable or regular and the conclusion was the fulfillment of our general objective.

Keywords: Electronic Judicial File, Effective Communication, Virtual Table of Parties.

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación realizó un estudio y una relación que hay entre el Expediente Judicial Electrónico (EJE), la Comunicación Efectiva y aplico en los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura (CSJH), 2022, ya que se había iniciado una modernización de nuestro sistema judicial de nuestro país, pues lo que se busca dejar el uso del papel continuo por el uso de los procesos digitales, ya que se debe de brindar una solución de celeridad y el proceso judicial sea eficaz.

En el ámbito internacional, específicamente en España, entró en vigencia una ley que regula uso de las nuevas TIC para la administración en justicia, con ello se apuesta en la implementación del (EJE) con el fin de intercambiar información en todos los organismos judiciales y los sujetos que intervengan en los procesos, a ello también es imprescindible que haya una conexión con otras organizaciones de justicia nacionales y europeas. (Cerde, 2018). Así mismo, un estudio realizado en España concluye que, “los actos de comunicación efectiva contribuyen al avance del proceso hacia su resolución final y al desarrollo de cada una de las fases en que se compone el procedimiento judicial” Torró (2018. P. 165).

A ello en el contexto nacional con respecto al Expediente Judicial Electrónica se ha evidenciado en un estudio reciente que “la digitalización representa retos para justicia y alternativas para garantizar un umbral de mínimo respeto por los derechos de los administrados” (Bustamante & Marin. 2021. p. 5). Las consecuencias de nuestros problemas es la relación directa que existe entre expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva, para ello se da un pronóstico de un solo tiempo en nuestra investigación. Un estudio realizado en puno, concluye que la comunicación efectiva “contribuye a que las barreras culturales lingüísticas se reduzcan y puedan ser solucionadas a corto y mediano plazo. Por ende, la comunicación suele ser casi eficiente salvo en casos extremos” (Maquera, 2017. p.86),

A ello el ámbito local recientemente en el año 2021 la sede judicial Corte Superior de Justicia de Huaura ha venido implementando, primero para la sede laboral para el ingreso de expedientes electrónicos y el manejo sea digital y agosto de este año 2022 para los servidores judiciales se implementa el Sistema Integrado

Judicial para la materia de familia para los delitos de violencia familiar, pero se sigue estructurando e implementación total para la materia penal.

A ello planteamos nuestro problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre el EJE y la Comunicación Efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?; a ello generamos nuestros siguientes problemas específicos que son: ¿Qué relación existe entre la mesa de partes electrónica y comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?; ¿Qué relación existe entre de los actos procesales y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?; ¿Qué relación existe entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?, ya siendo identificados nuestros problemas.

En nuestra investigación se realizó la justificación del EJE y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte de Huaura, 2022 por ello se profundizó nuestras variables elegidas, aportando de gran ayuda la investigación teórica válida y confiables, con aportes metodológicos con técnicas e instrumentos confiables como el cuestionario, ya que nuestra investigación es cuantitativa, no experimental, lo cual demostró identificar los problemas en el sistema judicial peruano.

Ahora para identificar en nuestro objetivo general lo planteamos de la siguiente manera: Determinar la relación que existe entre EJE y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte de Huaura, 2022. Nuestros objetivos específicos planteados son: Identificar la relación que existe entre la mesa de partes virtual y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; Identificar la relación que existe entre los actos procesales y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; Identificar la relación que existe entre el sistema de notificación electrónica y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022,

Por cuanto en nuestra hipótesis general: Existe relación significativa entre EJE y la Comunicación Efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022 entre nuestras Hipótesis Específicas se estructuran de la siguiente manera: Existe relación significativa entre la mesa de partes electrónica y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; Existe relación significativa entre

los sistemas de notificación electrónica y comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; Existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022. Por ello en nuestra realización de nuestra tesis, en la parte metodológica se permitirá conocer la relación que existe entre el EJE y la comunicación efectiva y con nuestra Metodología a través de nuestro instrumento el cuestionario se medirá la población que hemos seleccionado que es un total de 100 trabajadores de la corte para ello se seleccionó como muestra 88 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

II. MARCO TEÓRICO

Nuestra tesis se sustenta con antecedentes internacionales que un estudio en México por García (2018) investigó, en su título Juzgado sin papel, un uso más de la justicia electrónica con el propósito de que se conozca la implementación del juzgado de Nuevo León de alcance de las herramientas tecnológicas y la migración del expediente físico al expediente electrónico o digital, para ello realizó una investigación teórica realizando una recolección de información y concluyendo que en el futuro será posible ver los procesos judiciales sin que el papel sea usado, por cuanto solo será suficiente el empleo de documentos digitales, por cuanto se debe aprovechar mucho el uso de las tecnologías y se migre a un sistema digital de manera ordenada dejando de lado al expediente físico, por otro lado las TIC y la comunicación dan como resultado como la información fluye entre las organizaciones de justicia y los usuarios y a ello se da como resultado que la reducción del papel y se use los medios electrónicos reducen que se retrasen los procesos y se imparta justicia en un menor tiempo y en beneficio de la sociedad.

Para ello Cerda (2018) investigó el *Expediente Judicial Electrónico con el propósito de determinar la relación del uso de las tecnologías, el sistema de administración de justicia y con los procesos judiciales* para ello realizó una investigación de nivel teórico práctica y se han relacionados los elementos dogmáticos y los empíricos para la obtención de los objetivos y un método documental bibliográfico con ello se dio como resultado es centrarse en la

utilización de las tecnologías en el sistema judicial y concluyendo que el uso de las nuevas tecnologías ha dado como resultado que se otorgue un mejor servicio todo ello en cooperación con las diferentes instituciones y de la mano con la constitución española, como segunda conclusión fue una nueva norma aprobada en el 2015 establece como obligatorio el usos de las tecnologías (medios) para determinadas personas, para ello centrandó en una tramitación electrónica, reduciendo en su mayoría el uso de papel, ahorrando costos, por último la inserción del EJE será como solución para poder tramitar los procesos de una manera digital en lo que ayudaría mucho en el tiempo y se otorgue un servicio de calidad y los procesos judiciales sean eficaces.

Coello (2021) investigó, *Impacto y capacidad innovadora del Expediente Judicial Electrónico, desde una perspectiva CTS con el propósito de explicar que la informática desempeña un papel muy importante, favoreciendo en la reducción de costos y agilizando en tomar decisiones para que se logre una cultura organizacional mucho más eficiente*, su método usado es el uso de la ciencia y da como resultado que el expediente judicial en forma electrónica sustituye en su forma tradicional como los legajos, pero en carpetas digitales y sus resultados en la creación de aplicaciones web y concluye que el uso de los medios electrónicos para el personal judicial estaría disponible desde cualquier parte del país con el uso de un sistema, ya que ello facilitaría en buscar y consultar para que se logre en la toma de decisiones sobre un proceso, todo bajo un estricta seguridad y protección de las información personal y del sistema a utilizar y se permite que las tecnologías otorguen las soluciones a las necesidades de la sociedad y por ultimo que sistematiza el sistema judicial cubano ya que los tribunales llevarían a su actividades a menor tiempo posible y que la documentación se guarde en forma digital contribuyendo en mejor tiempo la jornada laboral.

Igualmente en España el autor Sánchez (2018) en su trabajo de tesis titulada *La Comunicación Efectiva: estrategias de mediación con un ojo crítico que invita a la reflexión sobre la importancia de la comunicación en diversos ámbitos de la sociedad actual*, y cuyo principal objetivo es diseñar una propuesta de gestión que establezca procesos de comunicación efectivos entre docentes y padres de familia

en las organizaciones educativas, En el paradigma mixto, el enfoque lógico-racional contextualizado se configura en un plan de investigación que consta de tres partes: teórico-conceptual, campo empírico y proposicional, las técnicas utilizadas son revisión y análisis de documentos, entrevistas y encuestas, los resultados finales muestran, en base a numerosas correspondencias y análisis de nubes de palabras, que no existe una política de comunicación clara en la gestión de directivas, muy baja participación. se evidencia la ausencia de parte de las familias a las instituciones educativas y el acompañamiento de los líderes a los docentes, en sus conclusiones se destacan la gran importancia de reconocer el diálogo como principal medio de comunicación interna en la organización, la necesidad de actualizar el programa de onboarding para desarrollar las habilidades necesarias para realizar la tarea y las ventajas que ofrece la plataforma de aprendizaje para mejorar la comunicación, mejora continua de la calidad y seguimiento del proceso de formación.

En el país de Colombia el autor Quiñones (2021) en su tesis titulada *evaluación de la comunicación efectiva en la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad, el propósito de esta tesis es conocer los canales y mecanismos de comunicación que ofrece el Ministerio de Educación a las universidades, especialmente en relación con los cambios de la regla relacionados con la modificación de 2019 del Reglamento 1330*. El propósito de este ejercicio es que la salida se brinda para mejorar los procesos de comunicación entre el MEN y la IES y hacerlos más eficientes, en el proceso de comunicación organizado por el MIES para instituciones de educación superior fue posible identificar mecanismos con deficiencias en la revisión documental y en la norma 1330 en el año 2019 y en las resoluciones 1522 del 02 de agosto de 2020 y 21795 del 19 noviembre 2020, por ello no se define el transmisor y no se define claramente el canal de comunicación en la resolución.

En nuestro ámbito a nivel nacional tenemos a Salas (2019) que investigó, *El Proceso Judicial Electrónico en el Perú* con el propósito de determinar una serie de problemas que hay en el servicio de justicia en nuestro país y buscar una solución en el uso de las TIC, para ello realizó un tipo de investigación jurídica

aplicada, en cuanto no por completo teórico, sino busca analiza, en el procesamiento de la información con la meta de que se planteen soluciones, con ello su enfoque de estudio es crítico prescriptivo, su metodología que uso fue en un proceso de investigar y procesar la información y en la construcción de argumentos; y teniendo como resultados que las comunicaciones y las tecnologías de información impactan en el continuación de los procesos y controversias en las ramas jurídicas, a ello también teniendo como resultado que la las TIC ahora más se utilizan en el sistema judicial y ha dado que la sociedad tenga una mejor cultura y entendimiento en sus procesos por cuanto se ha ido fortaleciendo con el tiempo y concluyendo que resulta indispensable que se implemente en etapas y en diversas especialidades, la aplicación de este nuevo sistema que es el EJE.

Jiménez (2020), investigó los *Elementos de la jurisdicción del futuro: una experiencia web, una propuesta y una visión* con el propósito de explicar una nueva propuesta de transformación en la era digital entre los años 2017 y 2020, para ello utiliza la investigación jurídica aplicada y dando como resultados que la identidad digital entre personas naturales y jurídicas y que se encuentren asociadas a medios tecnológicos como un correo electrónico, casilla electrónica o similar para que pueda recibir cualquier información por ello concluye que las TIC otorgan un impacto positivo en el sistema judicial, las actuaciones realizadas en el juzgado son documentadas y cargados en un servidor a lo que ayuda a realizar los actos procesales con mayor facilidad y que los procesos tengan una mayor celeridad, transparencia a los usuarios, y en lo último se puedan resolver y solucionar las controversias con las partes en poco tiempo.

Para Miranda (2020), en su tesis de maestría de título “La modernización de la administración de justicia en la implementación del expediente judicial electrónico COVID-19 en el año 2020 en propósito fue en determinar el impacto entre la modernización del nuestro sistema judicial y la implementación de los antecedentes penales electrónicos para el año 2020, el segundo objetivo fue en determinar el impacto entre la administración judicial y el uso de las TIC cuando se realizan registros electrónicos de antecedentes penales., su método aplicado fue Hipotético- deductivo y de un enfoque cuantitativo, donde su población fue en 65

especialistas judiciales, a ello su técnica utilizada fue a través de un cuestionario que fue validado por expertos determinando su confiabilidad con Alfa de Crombach concluyendo que la modernización de justicia influye en la integración de las tecnologías en el sistema judicial.

En cuanto López (2021) investigo “El uso de las Nuevas Tecnologías en el Sistema Judicial Peruano” con el propósito de analizar el uso de los instrumentos tecnológicos que permiten determinar a que los jueces resuelvan con mejor tiempo sus conflictos, para ello realizo una investigación jurídica aplicada y concluyendo que el excesivo tiempo otorga un excesivo costo de determinadas actuaciones procesales y que a ello pueden adaptarse a la modernidad y otro que la poca eficiencia del magistrado a momento de resolver un conflicto, esto en el excesivo uso de tiempo desde el inicio del conflicto hasta su solución, por ultimo que el derecho y un nuevo sistema digital debe adaptarse a las necesidades de la sociedad y a solucionar los conflictos ya que nuestro país todavía se encuentra en una desventaja a frente de otros países de nuestro alrededor este sistema se encuentra en su etapa inicial.

Para ello Conga (2018) en su tesis titulada Implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018, tuvo como objetivo determinar la relación entre la implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de calidad en la Corte Suprema de Justicia de Ayacucho en el año 2018, se utilizó un enfoque cuantitativo y correlacional en el proceso de realización del estudio, la técnica e instrumento utilizado para medir las variables fue encuesta y cuestionario. Se presentaron resultados en tablas estadísticas, el análisis inferencial se realizó en cálculos de estadísticas de varianza y correlación y los resultados confirman que el 50,7% (3) de los especialistas consideran buena la implementación y gestión de calidad del Expediente Jurídico Electrónico. Cabanillas (2022) en su tesis titulada El sistema de expedientes judiciales y la gestión administrativa en los juzgados de paz letrado de la Corte superior de justicia de Ucayali, provincia de Coronel Portillo periodo 2021, que pretendía determinar la relación que existe entre el sistema judicial y la administración administrativa de los jueces de paz. en la medida del diseño no

experimental y correlación descriptiva, el método utilizado fue hipotético deductivo, la muestra del objeto de investigación estuvo conformada por 16 trabajadores judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Paz de Ucayali, para lo cual se utilizó un cuestionario como un instrumento de recolección de datos elaborado en técnica de encuesta, entre los principales resultados obtenidos sobre el cambio en el sistema de documentos legales, se concluyó que de acuerdo a los resultados existe una relación positiva significativa entre el sistema de registro judicial y la gestión administrativa de los jueces de paz en el Tribunal Superior de Ucayali Provincia Coronel Portillo en el periodo 2021.y se obtuvo Rho por prueba de Spearman.

El enfoque que existe de la gestión pública en nuestra investigación se circunscribe en la incorporación del EJE y la comunicación efectiva de los servidores de las administraciones públicas judiciales que los ciudadanos deben proceder y relacionarse con ella, así como la capacidad de los ciudadanos para acceder a ella, también mediante el uso de estos medios con una amplia variedad de leyes y reglamentos de diferente rangos, así como la defensa de los derechos en la forma y el modo de trabajo de varios operadores legales. Nuestra investigación se relaciona por la gestión por resultados, por cuanto se trata de realizar una evaluación a nivel institucional, para ello se formalizará sus fortalezas y debilidades de llevaran a un enfoque profesional para dar un resultado a nuestra sociedad.

Como primera variable que se identifica el expediente judicial electrónico (EJE) que es una Herramienta que permite el uso de las (TIC), en los procesos de adjudicación con el fin de garantizar la celeridad y transparencia, en la solución de conflictos en el ámbito de los derechos de las autoridades judiciales.

(Lama,2020). Se determinó que la evolución en el tiempo de la ciencia y tecnología requiere que el ser humano incorpore nuevos sistemas informáticos, para todas las actividades que se realizan a ello pone en sobrevivencia a la organización, pues urge en la necesidad de sistematizar con todos los recursos informáticos a las instituciones que realizan un trabajo importante.

(Rivera ,2016). También se determinó que existe que este sistema supere por completo a uso del papel, pues a ello servirá que se realicen las demandas desde sus casas, las mimas que puede ser tramitadas y registradas por el sistema por vía internet, mejorando la celeridad de todos los procesos judiciales a ello se disminuya la gran carga procesal que se tiene en cada despacho.

Pinto (2016). El Expediente judicial electrónico (EJE) viene iniciándose un avance significativo desde el año 2017, pues como un plan piloto en las diferentes cortes de nuestro país, con ello y a iniciativa de una nueva modernización del sistema judicial, para ello en inicios del año 2020 por la pandemia se otorga la oportunidad de aplicar por completo el uso de las tecnologías y se señala como plan estratégico el despliegue del uso del EJE.

Para ello, se puso en práctica que los usuarios de la plataforma digital, para que se tenga una comunicación entre el juez y las partes procesales, por ello se modernizo el uso de la Mesa de Partes Virtual y Electrónica, por cuanto se tenía muchos procesos pendientes por continuar y el problema principal eran en los plazos procesales, a ello en el cierre de todas las cortes por el tema de contagio, se activó el plan de trabajo remoto. La finalidad es en convertirse en una excelente herramienta que da inicio al uso de las TIC en los procesos judiciales, a efecto de mejorar y asegurar la transparencia cuando se tenga que solucionar los conflictos con una excelente justicia al alcance de la sociedad.

Como primera dimensión de nuestra investigación es la Mesa de Partes Electrónica (MPE) que es una herramienta que permite la presentación a través del internet los escritos y/o anexos firmados de manera digital, generando un mayor ahorro en el tiempo y eliminando los costos de los traslados de las partes a las mesas de partes físicas a ello expidiéndose resoluciones de manera digital y que sean notificadas electrónicamente. (Lama, 2020). La recepción de documentos que es un conjunto de operaciones por cuanto se verifica y se controla en la admisión de los documentos que son presentados por personas naturales o jurídicas que serán distribuidos a un área o despacho, es pocas palabras es el filtro de distribución de todo documento que ingresa a una organización; la satisfacción del

usuario y el nivel de estado de ánimo de toda persona que da como resultado en la comparación de un producto o servicio y se ha cumplido con sus expectativas, a ello podemos explicar entonces que la satisfacción es cuando produce cuando el servicio brindado ha cumplido con las expectativas del usuario, entonces el usuario será leal al servicio por cuanto ha cumplido emocionalmente con sus expectativas, como segunda dimensión son los Actos Procesales del Juez se menciona que es el acto producido en el marco de un proceso judicial, esencialmente de carácter oral, a instancia de juez o juzgado o a iniciativa de las partes, ya se trate de audiencias, declaraciones, interrogatorios, testimonios, careos, indagaciones, informes, aprobación de informes periciales, etc. (RAE. 2020), los autos se utilizan cuando el tribunal resuelve recurso contra el fondo, cuando se resuelven cuestiones aleatorias, cuando se resuelven por falta de fondos procesales, cuando el juzgado decide sobre la nulidad de un procedimiento o cuando dice que la resolución debe tomar y/o obedecer. Las actas deben estar siempre fundamentadas y deben contener hechos y de sustento jurídico separado en párrafos y numerados. Finalmente, está la parte resolutive y la sentencia firmada por el juez o magistrado que dictó la orden. La Sentencia que es una decisión de poner fin a un conflicto en cualquier caso y puede tomarse oralmente según lo permita la ley. Son sentencias firmes las que son inapelables, salvo el caso de nuevo juicio o recurso extraordinario. Como tercera dimensión se identifica a sistema de notificación electrónica que es una aplicación tecnológica que permite a los jueces y auxiliares judiciales notificar a las partes en los procesos y/o los abogados litigantes, produciendo los mismos efectos que una notificación física, con las excepciones que determine la ley. (Lama, 2020). Actualmente, los litigantes están obligados a precisar durante el juicio, su apersonamiento y/o escrito, además de la dirección procesal, correo electrónico, para notificarle electrónicamente a la mayor brevedad posible de la decisión, ya que todos los jueces y auxiliares judiciales están obligados a utilizar esta tecnología para su debida notificación, excepto en circunstancias excepcionales previstas por la ley.

Como base de sustento de nuestra segunda variable tenemos a la comunicación como un medio para conectarse con otros a través de ideas, eventos,

pensamientos y comportamientos del para buscar una respuesta a la declaración del emitida”. (Bateman y Snell, 2009, p, 512). Es el intercambio de información de manera bidireccional, en tanto se crea acciones se realizan cambios en los interlocutores y a ello ocurre por completo de varios niveles”. (Llorenc, 2016)

La Comunicación Efectiva se manifiesta como un proceso de transmitir e intercambiar ideas, pensamientos o sentimientos con otros, de recibir y comprender mensajes, no solo implica que hay una comunicación de información, sino que debe ser recibida y comprendida, eso quiere decir que haya transmitido la información por completo exitosamente”. (De la Cruz,2014), para ello se determinó que la comunicación efectiva es intercambiar o compartir cualquier tipo de información, pues la idea es en transmitir pensamientos, valores, ideas y que el destinatario comprenda de forma muy clara el mensaje. (Sánchez, 2015). Entonces se menciona que la comunicación efectiva es muy importante y básico en la aplicación de las organizaciones, ya que con ello lo que se trata que el mensaje de que envía el emisor sea clara y precisa para el mejor entendimiento del receptor, esto garantiza que se trabaje con eficiencia y a la toma de decisiones. (Fernández,2010). Como primera dimensión a sustentar sería los elementos que intervienen en la comunicación y sus elementos son: Emisor: Es el quien inicia el proceso de comunicación, tomando la decisión de anunciar, crear y enviar mensajes. Dentro de una organización puede ser la alta dirección, empleados, un área o un departamento como recursos humanos, operaciones, etc., y para lograr una comunicación efectiva necesitas empatizar y analizar aspectos de como las habilidades de su relación con él, su cultura e idioma. Receptor: El usuario es quien recibe el mensaje del emisor, la información brindada debe de codificarse para no sea mal interpretada ya que la información puede derivar en error. Mensaje: Este es un mensaje a trasmitir o un conjunto de ideas, datos o emociones que se quieren reproducir, emisor y receptor deben manejar el mismo código. Código: Es lenguaje, pueden ser signos, símbolos, etc. Ambos colaboradores deben de tener el respectivo conocimiento del código. Canal: Medio o acceso por el cual se envía un mensaje del emisor al receptor. Contexto: Pueden ser lugares, normas sociales,

circunstancias expresadas en el proceso de comunicación. A nivel organizacional, es muy diferente al nivel familiar o de amistad.

Como primera dimensión de nuestra segunda variable son las Habilidades Comunicativas y a ello explica que la comunicación efectiva hace que los candidatos sean más atractivos y los diferencia de los demás. Entonces se puede hacer mucho para mejorar las habilidades de comunicación personal como emisor y receptor. (Bateman y Esnell, 2009), el primer indicador que es la Comunicación oral está asociado al tiempo, ya que las personas a menudo interactúan escuchando y hablando, el oyente tiene en mente al hablante y el hablante tiene en mente al oyente. Por ello la comunicación oral puede usar la voz, los gestos y todas las demás fuentes expresivas del hablante; los movimientos ayudan a comprender mejor el significado del mensaje, sustentarlo y completarlo. La comunicación escrita se usa únicamente con los signos lingüísticos, el idioma de una persona y sus gramáticas para ello se usa un canal para la recepción de mensaje al receptor.

Como segunda dimensión tenemos a la función de comunicación es que se transmita el mensaje con gran éxito, la idea o mensaje debe ser muy clara por cuanto se podrá tomar decisiones. como indicador tenemos a la función referencial pues su finalidad es comunicar con objetividad, sin interferencia de opiniones o emociones por parte del emisor, se centra en la situación comunicativa a la que se refiere. (Bateman, 2009). Prevalece el uso de oraciones enunciativas y es característico del lenguaje científico. La función expresiva se asocia con el remitente, a través del cual transmite sus sentimientos, deseos, pensamientos, opiniones, etc. Por eso prevalece la subjetividad. Se utiliza principalmente en oraciones exclamativas y piadosas y es típico el uso de interjecciones, inflexiones, complementos, peyorativos. en la función apelativa que sirve para demostrar que la comunicación no se interrumpe y por lo tanto el emisor y el receptor no se rompe, también sirve para iniciar y cerrar la comunicación, está centrado en el canal y tiene como objetivo que la prueba funcione correctamente.

Como tercera dimensión tenemos a los Canales Formales de Comunicación y el autor Bateman y Esnell (2009) “son aquellos que rotan en la cadena de mando

o en la responsabilidad de misiones definidas por la organización” que el indicador descendente Es cuando la información fluye hacia arriba y hacia abajo, a lo largo de la jerarquía de organizaciones, entonces los gerentes y supervisores hasta los subordinados lo utilizan para fijar tareas y objetivos Ascendente se muestra que es la forma en que la información fluye de abajo hacia arriba de los subordinados a sus supervisores y esta información es importante para la gerencia, su importancia radica en que es un medio de comunicación evaluación indirecta de la eficacia de la comunicación. En nuestra tercera dimensión Horizontal que es esta comunicación que es donde el mensaje viaja entre personas en el mismo nivel de la organización.

III. METODOLOGIA

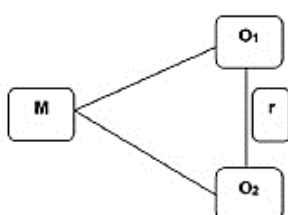
3.1. Tipo y diseño de Investigación

La investigación es de tipo básico pura, dogmática o teórica ya que se sustenta de teorías, y su objetivo principal es buscar más conocimientos al investigador. Sampieri (2018).

El enfoque cuantitativo, centrándose en investigar variables, en un dominar los objetivos y ser capaz de cuantificar fenómenos o verdad. indica que se usa para responder estudiar las preguntas y probar las hipótesis mencionadas anteriormente, de medida numérica. (Sánchez et al., 2018)

El diseño es no experimental pues no manipula intencionalmente las variables de lo que busca explicar, simplemente observa fenómenos de importantes en su entorno natural, para luego analizarlos y describirlos sin necesidad de simularlos. Sampieri (2018).

Sobre el diseño transversal pues se recolecta la información en un solo momento, es decir en un tiempo único pues a ello su propósito es en describir las variables y analizar las relaciones entre ambas. Sampieri (2018).



Dónde:

M: Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura

O1: Expediente Judicial Electrónico

O2: Comunicación Efectiva

R: Relación entre Expediente Judicial Electrónico y Comunicación Efectiva

Es correlacional pues se tiene como propósito identificar la relación o asociación que hay entre dos o más variables, conceptos, fenómenos o categorías, que permiten el grado de predicción. Sampieri (2018).

3.2. Variables y operacionalización

Se determino la correlación entre variable 1 y la variable 2, sin ninguna dependencia entre ambas. (Ñaupas, 2018). La definición conceptual del Expediente judicial electrónico que es una Herramienta que permite el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de adjudicación, con el fin de garantizar la celeridad y transparencia en la solución de controversias en el ámbito de los derechos de las autoridades judiciales. Lama (2020). La definición conceptual de la comunicación efectiva es el proceso de transmitir e intercambiar ideas, pensamientos o sentimientos con otros, de recibir y comprender mensajes, no solo implica que hay una comunicación de información, sino que debe ser recibida y comprendida, eso quiere decir que haya transmitido la información por completo exitosamente". De la Cruz (2018)

El expediente judicial electrónico tiene como componente las siguientes dimensiones, Mesa de partes virtual, Actos procesales, Sistema de notificación electrónica, Habilidades comunicativas, Canales formales de la comunicación, Barreras de la comunicación para cada una de ellas se ha generado indicadores los que han generado 21 ítems en total.

3.3. Población, muestra y muestreo

La Población es donde se va a recolectar la muestra con características comunes y está definida al problema y sus objetivos, a ello se llegará a una conclusión de la población seleccionada. Sampieri (2018).

Tabla 01
Población

Elemento	Población
<i>Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura del modulo Familia, Laboral y Penal</i>	100
Total	100

Nota: Elaboración Propia

Muestra, es un grupo finito y extraído de la población, para que pueda ser analizado y sea de ayuda en el análisis y sus conclusiones. Sampieri (2018). Calculada con un 95% de nivel de confianza y una significativa 5% de margen de error.

Muestreo, es probabilístico, pues a ello la población esta tiene la oportunidad de ser elegidos para y que sean integrados a la muestra. Sampieri (2018).

Aleatorio estratificado pues se identifican los estratos que conforman la población objetivo de para ser seleccionados y muestreados, los estratos se definen como subgrupos de las unidades analíticas que difieren en las características a analizar. Sampieri (2018).

En este caso el muestreo a emplear será probabilístico en la cual se obtendrán mediante una muestra del total de (N= 100) y la muestra obtenida (n= 88).

Tabla 02*Muestra*

Elemento	Población	Muestra
<i>Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura del módulo Familia, Laboral y Penal</i>	100	88
Total	100	88

Nota: Elaboración Propia

El criterio de inclusión son el personal jurisdiccional que tiene acceso inmediato al Sistema Integrado Judicial de ambos sexos, de edad entre los 22 a 56 años de edad y de conocimiento judicial y ello de manejo inmediato del EJE.

Por cuanto el criterio de exclusión son para el personal administrativo que no tiene acceso al Sistema Integrado Judicial y no tiene el manejo inmediato del EJE.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó es la encuesta: un conjunto de técnicas destinadas a recopilar sistemáticamente datos sobre un determinado tema o temas relacionados con una determinada población a través del contacto directo o indirecto con individuos o grupos de peces que crean artificialmente la población en estudio. Sampieri (2018). El Instrumento que se utilizó en la investigación es el cuestionario de 88 preguntas y que es un conjunto de palabras construidas con ayuda de las variables y los indicadores, eso a su vez se recolecta la información con el objetivo de llegar a una conclusión para la investigación. Sampieri (2018).

Por ello para la validez del contenido Se basa en el juicio de expertos que utilizan sus métodos de juicio, Por lo tanto, la validez de la variable a estaría comprobarse con los indicadores. Sampieri (2018). Para la confiabilidad en el presente trabajo se debe sustentarse en la recopilación de información y que verifique la confiabilidad, por ello las encuestas se maneja el grado de anonimato. Sampieri (2018).

Para el trabajo de campo de los cuestionarios, se utilizó la validación de 4 expertos, los cuales evaluaron los instrumentos para determinar las variables medidas de prevención y normalidad psíquica, se utilizó este método permitiendo determinar si los ítems del instrumento son representativos demostrando que los ítems del test representan afectivamente el contenido de nuestras variables Sánchez. (2018), se pidió colaboración de tres expertos. los cuales afirman que los instrumentos.

Para Sánchez et al. (2018) una prueba piloto es el inicio de una buena investigación y no están carentes de implementación, así mismo una prueba piloto habrá de garantizar que nuestros instrumentos no fallen a la hora de la aplicación de la muestra.

Tabla 04:
Resultados de Fiabilidad de Expediente Judicial Electrónico

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,932	21

n= 15

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

La muestra piloto se aplicó a 88 trabajadores de la corte, de los resultados se pudieron obtener un valor de confiabilidad de ,932 para el instrumento de expediente judicial electrónico. Determinado que dicho instrumento presenta una confiabilidad muy alta (Valderrama, 2019), por lo tanto, aplicable para la muestra.

Respecto de la tabla 5, referido a la estadística total de elementos del instrumento que mide la variable Expediente Judicial Electrónico, los Ítems del cuestionario en lo correspondiente a la Correlación total de elementos corregida es superior a ,800 y Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido superior a ,900, en tal sentido existe una tendencia favorable de aplicabilidad a y toda la población.

Tabla 06:
Resultados de Fiabilidad de Comunicación Efectiva

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,966	30

n= 15

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

La muestra piloto se aplicó a 88 trabajadores de la corte, de los resultados se pudieron obtener un valor de confiabilidad de ,966 para el instrumento de comunicación efectiva. Determinado que dicho instrumento presenta una confiabilidad muy alta (Valderrama, 2019), por lo tanto, aplicable para la muestra.

Respecto de la tabla 6, referido a la estadística total de elementos del instrumento que mide la variable Expediente Judicial Electrónico, los Ítems del cuestionario en lo correspondiente a la Correlación total de elementos corregida es una media a ,700 y Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido superior a ,900, en tal sentido existe una tendencia favorable de aplicabilidad a y toda la población.

3.5 Procedimientos

La forma de aplicación de los instrumentos fue de forma virtual a través de un Formulario de Google, se realizó un formulario dirigido a la presidencia de la corte por medio de correo corporativo (administracionhuaura@pj.gob.pe) y ello se otorgó el permiso correspondiente por el Coordinador de Recursos Humanos de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura – Abg. Abraham Josue Chavez Quinteros, luego de ello de mi correo corporativo (mpereze@pj.gob.pe) se remitió a los correos institucionales de los profesionales en materia laboral, familia y penal, también el módulo penal área donde labora mi persona tiene un grupo de Whats App medio de comunicación entre los servidores judiciales y con previa autorización del administrador de modulo remití el enlace (consentimiento informado).

Como técnica se consideró la encuesta, que es la técnica que busca obtener resultados de un grupo de personas y que no importa para la investigación, es el método que se aplica para la recolección de datos también reconocida como survey (Sanchez et. Al. 2018) y como instrumento un cuestionario estructurado producto de la operacionalización de las variables.

Para la confiabilidad en el presente trabajo se debe sustentarse en la recopilación de información y que verifique la confiabilidad, por ello las encuestas se manejan de manera que asegure el grado de anonimato. Sampieri (2018).

Para Sánchez (2018) el instrumento que se puede aplicar de manera personal o virtual para la obtención de los datos, se utilizó una escala ordinal, poniendo en orden las características de los objetos o personas que se desea medir también es la correcta selección de ítems otorgándoles un valor numérico de los juicios, para esta investigación se aplicó la escala de Likert, escala que nos permite pesquisar las actitudes y opiniones de un grupo determinado también se usó dicha escala ya que se pretendió escoger la opinión a un grupo determinado de ciudadanos (Sánchez 2018), nuestro instrumento contiene los siguientes valores: 5 = Totalmente de acuerdo, 4 = De acuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 1 = Totalmente en desacuerdo, para ambas variables. El instrumento para medir la variable expediente judicial electrónico tiene 21 ítems, mientras que el instrumento para la variable de comunicación efectiva tiene 30 ítems.

En referencia a la confiabilidad los datos que se obtendrán de la prueba piloto deben demostrar una adecuada consistencia (Valderrama, 2019), también para la confiabilidad este deberá mantener una adecuada estabilidad, constancia y exactitud (Sánchez et al. 2018), Así mismo es definida como la falta de error aleatorio en un instrumento (Palella y Martins, 2012). Para demostrar que nuestros instrumentos mantienen dichas cualidades se utilizó el Alfa de Cronbach y para la estadística se utilizó el SPSS V29 del análisis de los resultados.

Se utilizó el Alfa de Cronbach, para la transformación de escalas de recolección a niveles de interpretación utilizamos los baremos para cada variable, resultados descriptivos se utilizarán porcentajes, frecuencias y niveles de

interpretación se usará los baremos para cada variable seleccionada, que se utilizaran porcentajes y por último la normalidad de los datos, empleando el programa SPSS versión 29.

3.6. Método de Análisis de Datos

Para hacer el análisis descriptivo se ha construido una base de datos en Excel, se ha procesado los datos que se han obtenido en el formulario de Google y se ha descargado la información de cada pregunta a ello se traslada al programa SPSS 28 y para medir la correlación de cada variable se realizó con Pearson (cuantitativas normales y mayores de 30 datos).

3.7. Aspectos Éticos

El presente trabajo es con presupuesto propio, la información obtenida son con trabajos de investigación, investigaciones científicas, libros y cuidando la autenticidad de cada autor y se han considerado autores tanto nacionales como internacionales a ello el trabajo de campo se realizará con honestidad y en transparencias de los datos pues a ello se respetará su anonimato en base al instrumento validado por los expertos, para ello se realizó previas coordinaciones con cada uno de los coordinadores de cada módulo y la obtención de la muestra de cada trabajador.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis estadístico descriptivo

Tabla 10

Frecuencias y porcentajes de Expediente Judicial Electrónico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	2	2.27	2.27	2.27
	Regular	10	11.36	11.36	13.64
	Alto	76	86.36	86.36	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 10 y la figura 10 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 2.27% (2 trabajadores), en el nivel regular un 11.36% (10 trabajadores) y en el nivel alto un 86.36% (76 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento del Expediente Judicial Electrónico en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 11,36 % mientras que 86.36% es alta.

Tabla 11
Frecuencias y porcentajes de Mesa de Partes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	4	4.55	4.55	4.55
	Regular	42	47.73	47.73	52.27
	Alto	42	47.73	47.73	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 11 y la figura 2 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 4.55% (4 trabajadores), en el nivel regular un 47.73% (42 trabajadores) y en el nivel alto un 86.36% (76 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento del Mesa de Partes Virtual en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 47.73 % mientras que 47.73 % es alta.

Tabla 12
Frecuencias y porcentajes de Actos Procesales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	3	3.409	3.409	3.409
	Regular	23	26.136	26.136	29.545
	Alto	62	70.455	70.455	100.000
	Total	88	100.000	100.000	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 12 y la figura 3 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 3.40% (3 trabajadores), en el nivel regular un 26.13% (23 trabajadores) y en el nivel alto un 70.45% (62 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento de los Actos Procesales en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 26.14 % mientras que 70.45% es alta.

Tabla 13
Frecuencias y porcentajes de Sistema de Notificación Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	1	1.1	1.1	1.1
	Regular	11	12.5	12.5	13.6
	Alto	76	86.4	86.4	100.0
	Total	88	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 13 y la figura 4 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 1.1% (1 trabajadores), en el nivel regular un 12.5% (11 trabajadores) y en el nivel alto un 86.4% (76 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento del Sistema de Notificación Electrónica en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 12.5 % mientras que 86.4% es alta.

Tabla 14
Frecuencias y porcentajes de Comunicación Efectiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	7	7.95	7.95	7.95
	Regular	54	61.36	61.36	69.32
	Alto	27	30.68	30.68	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 14 y la figura 5 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 7.95% (7 trabajadores), en el nivel regular un 61.36% (54 trabajadores) y en el nivel alto un 39.68% (27 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento la Comunicación Efectiva en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 61.36 % mientras que 30.68% es alta.

Tabla 15
Frecuencias y porcentajes de Habilidades Comunicativas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	7	7.95	7.95	7.95
	Regular	58	65.91	65.91	73.86
	Alto	23	26.14	26.14	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 15 y la figura 6 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 7.95% (7 trabajadores), en el nivel regular un 65.91% (58 trabajadores) y en el nivel alto un 26.14% (23 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento Habilidades Comunicativas en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 65.91 % mientras que 26.14% es alta.

Tabla 16
Frecuencias y porcentajes de Funciones de la Comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	8	9.09	9.09	9.09
	Regular	42	47.73	47.73	56.82
	Alto	38	43.18	43.18	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 16 y la figura 7 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 9.09% (8 trabajadores), en el nivel regular un 47.73% (42 trabajadores) y en el nivel alto un 43.18% (38 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento Funciones de la Comunicación en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 47.73% mientras que 43.18% es alta.

Tabla 17
*Frecuencias y porcentajes de **Canales de Comunicación***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	4	4.55	4.55	4.55
	Regular	52	59.09	59.09	63.64
	Alto	32	36.36	36.36	100.00
	Total	88	100.00	100.00	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 17 y la figura 8 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 4.55% (4 trabajadores), en el nivel regular un 59.09% (52 trabajadores) y en el nivel alto un 36.36% (32 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento Canales de Comunicación en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 59.09 % mientras que 36.36% es alta.

Tabla 18
*Frecuencias y porcentajes de **Barreras de la Comunicación***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valores finales	Bajo	6	6.8	6.8	6.8
	Regular	36	40.9	40.9	47.7
	Alto	46	52.3	52.3	100.0
	Total	88	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Interpretación: La tabla 18 y la figura 9 muestran que las respuestas de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura encuestados se encuentran distribuidos en el nivel bajo un 6.8% (6 trabajadores), en el nivel regular un 40.9% (36 trabajadores) y en el nivel alto un 52.3% (46 trabajadores), en consecuencia, se determina que, el tratamiento del Barreras de la Comunicación en la institución judicial tiene una tendencia de regular a bajo en un 40.9 % mientras que 52.3% es alta.

Resultados inferenciales

Prueba de normalidad para determinar estadístico paramétrico o no paramétrico

Variable Expediente judicial electrónico

1. Formular las hipótesis

H₀: Los datos de la variable Expediente judicial electrónico provienen de una distribución normal.

H₁: Los datos de la variable Expediente judicial electrónico no provienen de una distribución normal.

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (α) 5% = 0,05

3. Prueba estadística a emplear

Emplearemos la prueba de Kolmogorov -Smirnov

Tabla 19

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Expediente judicial electrónico	,171	88	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

4. Criterio de decisión

Si $p < 0,05$ rechazamos la H₀ y acepto la H₁

Si $p \geq 0,05$ aceptamos la H₀ y rechazamos la H₁.

5. Decisión y conclusión

Como el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido (0,000) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$) entonces se rechaza H_0 , es decir se acepta que: Los datos de la variable Expediente judicial electrónico no provienen de una distribución normal, por lo que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Variable Comunicación efectiva

1. Formular las hipótesis

H_0 : Los datos de la variable Comunicación efectiva provienen de una distribución normal.

H_1 : Los datos de la variable Comunicación efectiva no provienen de una distribución normal.

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (α) 5%

3. Prueba estadística a emplear

Emplearemos la prueba de Kolmogorov -Smirnov

Tabla 20

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Comunicación efectiva	,219	88	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

4. Criterio de decisión

Si $p < 0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Si $p \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a .

5. Decisión y conclusión

Como el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido (0,000) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$) entonces se rechaza H_0 , es decir se acepta que: Los datos de la variable Comunicación efectiva no provienen de una distribución

normal, por lo que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Prueba de hipótesis general

H_0 : No existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

H_a : Existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

Nivel de significancia

$\alpha=0,05$

Estadístico de prueba

Tabla 21

Aplicación de prueba no paramétrica del Rho de Spearman para la hipótesis general

Correlaciones		Expediente judicial electrónico	Comunicación efectiva	
Rho de Spearman	Expediente judicial electrónico	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	.	
		N	88	
	Comunicación efectiva	Coefficiente de correlación	,418**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	88	88

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Estimación del p-valor

Si $p_v \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Si $p_v < 0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Toma de decisión

En la tabla 21 se observa que $p_v = 0,000 < 0,05$, por lo tanto, Existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de

los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; esta relación es directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento del expediente judicial electrónico una mayor comunicación efectiva, además la relación es considerable o regular ($= 0,418^{**}$) y corroborado en la figura de 12

Prueba de hipótesis secundaria 1

H_0 : No existe relación significativa entre en la mesa de parte electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.

H_a : Existe relación significativa entre en la mesa de parte electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.

Nivel de significancia

$\alpha=0,05$

Estadístico de prueba

Tabla 22

Aplicación de prueba no paramétrica del Rho de Spearman para hipótesis secundaria 1

Correlaciones			Mesa de Partes Virtual	Comunicación efectiva
Rho de Spearman	Mesa de Partes Virtual	Coeficiente de correlación	1,000	,364**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	88	88
	Comunicación efectiva	Coeficiente de correlación	,364**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	88	88

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estimación del p-valor

Si $p_v \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Si $p_v < 0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Toma de decisión

En la tabla 21 se observa que $p_v = 0,000 < 0,05$, por lo tanto, existe relación significativa entre en la mesa de parte electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; esta relación es directa (positiva), es decir, a una mayor atención de la mesa de parte electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja ($= 0,364^{**}$) y corroborado en la figura de 13

Prueba de hipótesis secundaria 2

H_0 : No existe relación significativa entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

H_a : Existe relación significativa entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

Nivel de significancia

$\alpha=0,05$

Estadístico de prueba

Tabla 23

Aplicación de prueba no paramétrica del Rho de Spearman para hipótesis secundaria 2

Correlaciones			Actos Procesales	Comunicación efectiva
Rho de Spearman	Actos Procesales	Coeficiente de correlación	1,000	,320**
		Sig. (bilateral)	.	,002
	N	88	88	
	Comunicación efectiva	Coeficiente de correlación	,320**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
	N	88	88	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estimación del p-valor

Si $p_v \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Si $p_v < 0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Toma de decisión

En la tabla 22 se observa que $p_v = 0,000 < 0,05$, por lo tanto, existe relación significativa entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; esta relación es directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento de los sistemas de notificación electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja ($= 0,319^{**}$) y corroborado en la figura de 14

Prueba de hipótesis secundaria 3

H_0 : No existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

H_a : Existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022

Nivel de significancia

$\alpha=0,05$

Estadístico de prueba

Tabla 23

Aplicación de prueba no paramétrica del Rho de Spearman para hipótesis secundaria 3

Correlaciones			Sistema de Notificación Electrónica	Comunicación efectiva
Rho de Spearman	Sistema de Notificación Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,347**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	88	88
	Comunicación efectiva	Coeficiente de correlación	,347**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	88	88

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estimación del p-valor

Si $p_v \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Si $p_v < 0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Toma de decisión

En la tabla 23 se observa que $p_v = 0,000 < 0,05$, por lo tanto, existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022; esta relación es directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento de los actos procesales una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja ($= 0,347^{**}$) y corroborado en la figura de 15

V. DISCUSIÓN

Teniendo presente con nuestra hipótesis general de nuestra investigación ha quedado demostrado que, respecto del tratamiento del Expediente Judicial Electrónico en la institución judicial, se determina una relación directa(positivo), es decir a un mayor tratamiento del expediente judicial electrónico una mayor comunicación efectiva, además la relación es considerable o regular entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa (ρ -rho =0,418**, $p_v = 0,000$).

En lo referente al sustento teórico, Salas (2019) en su estudio del Proceso Judicial Electrónico, constató que las tecnologías de la información y las comunicaciones impactan determinadamente en la tramitación de los procesos y la solución de las controversias judiciales. Las tecnologías de la información y las comunicaciones posibilitan la entrega y recepción de la información, A ello Gonzales (2021) en su estudio de la Implementación del expediente judicial electrónico y su afluencia en la calidad de servicio de la corte superior de justicia de lima, 2021 constato que los servidores entrevistados que durante todo el proceso no se maneja de manera eficiente y con ello se identifica el porqué de la demora de los procesos judiciales, para ello Quispe (2018) sustento que el expediente judicial electrónico será una representación de interoperabilidad con lo que contribuirá que

haya un mejor control de información y mejorando al efectividad de los procesos judiciales y acercándose a la ciudadanía.

En cuanto a la primera hipótesis específica de nuestra investigación ha quedado demostrado que respecto del tratamiento de la Mesa de Partes Virtual en la institución judicial se identifica una relación directa (positiva), es decir, a una mayor atención de la mesa de parte electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa ($r_{ho} = 0,364^{**}$, $p_v = 0,000$).

En lo referente al sustento teórico, el consejo ejecutivo del poder judicial (2017) aplica en la total necesidad en el uso de la tecnología de información y de la mano con la comunicación amplia de los procesos judiciales, a ello se crea un software apropiado para el manejo de la documentación que se presenta en cada corte y con ello el personal que lo maneje se encuentre capacitado constantemente. Granados et.al (2021) en su investigación Propuesta de un Modelo de Mesa de Partes Virtual para las entidades de la Administración pública pudo determinar que los diseños de los lineamientos para la implementación de las mesas de partes virtual son directos a ello alcanzaría en una simplificación administrativa, con ello logrando con sus objetivos planteados. De la Rivera (2020) en su análisis Diseño y aplicación de una mesa de partes virtual en las capitanías de puerto de la dirección general de capitanías y guardacostas se destaca que el uso de la mesa de partes virtual dio como resultado positivo a los tramites recibidos en el año 2020 a inicios de la pandemia COVID 19 y con ello se recomendó que se continúe con la norma funcionamiento que progresivamente será mejorada para brindar un mejor servicio.

En cuanto a la segunda hipótesis específica de nuestra investigación ha quedado demostrado que respecto del tratamiento de los Actos Procesales en la institución judicial se identifica una relación es directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento de los actos procesales una mayor comunicación efectiva,

además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa ($r_{rho} = 0,347^{**}$, $p_v = 0,000$).

En lo referente al sustento teórico por Ulloa (2020) en su investigación La defensa ineficaz y su represión en los actos procesales del proceso penal en el distrito judicial de Lima, periodo 2015 - 2018 sustentó que se ha señalado que un abogado defensor sirve de intermediario entre las partes del proceso y con ello se detecta la ineficacia de la defensa para la formulación de las estrategias a fin de brindar una mejor capacidad y un debido proceso. A ello Huaman (2021) en su trabajo Los actos procesales en la prueba de delitos contra el pudor en menores de edad en la corte superior de sur de lima, 2021 la variabilidad que se presenta los actos procesales y los delitos contra el pudor ya que existe una relación muy significativa.

En cuanto a la tercera hipótesis específica de nuestra investigación ha quedado demostrado que respecto del tratamiento del Sistema de Notificación Electrónica en la institución judicial se identifica una relación directa (positiva), es decir, a un mayor tratamiento de los sistemas de notificación electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa ($r_{rho} = 0,319^{**}$, $p_v = 0,000$).

En lo referente al sustento teórico, Añanca (2021) en su investigación Sistema de notificación electrónica para la celeridad procesal en la investigación del distrito fiscal del santa 2021 se obtuvo que los fiscales califican en un nivel alto el SINOE y que mejora la celeridad procesal en cuanto se haga conocer a los usuarios de forma oportuna y se mantenga la confidencialidad. A ello Flores (2021) en su investigación Influencia de las notificaciones electrónicas en la celeridad en los procesos del distrito judicial de ica, 2021 por cuanto se logró determinar que las notificaciones electrónicas estas influyen muy significativamente para la celeridad de los procesos lo cual permite afirmar la variabilidad de las notificaciones electrónicas.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo con los resultados obtenidos en la tesis, se concluye que la hipótesis H_a que decía, existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022, ha sido aceptada. Ergo, se determina una relación directa(positivo), es decir, a un mayor tratamiento del expediente judicial electrónico una mayor comunicación efectiva, además la relación es considerable o regular entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa (ρ -rho =0,418**, $p_v = 0,000$).

Segunda: De acuerdo con los resultados obtenidos en la tesis, se concluye que la hipótesis H_a que decía, existe relación significativa entre en la mesa de parte electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022, ha sido aceptada. Ergo, se determina una relación directa(positivo), es decir, a una mayor atención en mesa de parte electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa (ρ -rho =0,364**, $p_v = 0,000$).

Tercera: De acuerdo con los resultados obtenidos en la tesis, se concluye que la hipótesis H_a que decía existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022, ha sido aceptada. Ergo, se determina una relación directa(positivo), es decir, a una mayor atención actos procesales una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa (ρ -rho =0,347**, $p_v = 0,000$).

Cuarta: De acuerdo con los resultados obtenidos en la tesis, se concluye que la hipótesis H_a que decía, existe relación significativa entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022, ha sido aceptada. Ergo, se determina una relación directa(positivo), es decir, a un mayor tratamiento de los

sistemas de notificación electrónica una mayor comunicación efectiva, además la relación es apreciable o baja entre estas dos variables y estadísticamente muy significativa (ρ -rho =0,319**, $p_v = 0,000$).

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Que en la institución se realice capacitaciones constantes a los trabajadores para el uso del expediente judicial electrónico en las diferentes especialidades que se han aperturado y también capacitaciones sobre la comunicación efectiva, para que se tenga una mejor comunicación entre ambas partes del proceso judicial.

Segunda: Que también se realice una capacitación constante para el personal que utiliza la mesa de partes virtual, para un mejor manejo del sistema, con ello llevaría a una mejor atención al público y las partes del proceso judicial tengan mejor en claro en que etapa del proceso se encuentra.

Tercera: Que los trabajadores de la corte que manejan el expediente judicial electrónico, tengan un mejor manejo y cuidado del sistema, cuando se carguen los actos procesales, esto lleva a que se cumplan con los plazos procesales en cada etapa del proceso y ello las partes puedan tener acceso a su proceso y ahorrando tiempo.

Cuarta: Que el trabajador de la corte al momento de notificar electrónicamente, debe tener en cuenta en actualizar la base de datos de las notificaciones que se han realizado anteriormente teniendo en cuenta también las notificaciones físicas, para no se realice ningún error en notificar a las partes de un proceso y genere retraso e incomodidades con las partes por el tiempo que pueda prolongarse un proceso judicial.

REFERENCIAS

- Alvarez D, (2020) *Apuntes del Derecho Procesal Laboral – El proceso ordinario 1-20*.
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis: Guía para la elaboración*. Editor Arias, Arequipa, Perú. ISBN: 978-612-00-5416-1
- Baez, E (2000) *La Comunicación efectiva*, Santo Domingo.
- Bravo, R. (2020). “*La inversión en gestión de calidad y su impacto en la implementación del expediente judicial electrónico de la Corte Superior de Justicia de Lima*”. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Obtenido <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4463/BRAVO%20SAN%20CHEZ%20ROBERTO%20JUAN%20%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Conga, A., & Pantoja, W. (2018). *Implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28603/conga_s_a.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (2017). *Implementación del expediente Judicial electrónico, mesas de partes en el ámbito nacional y en todas las especialidades*. Resolución administrativa N°005-2017-CE-PJ, 1-5. Lima. Obtenido https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/29f261804fed5905b895fabf83c04674/RA_005_2017_CE_PJ+68+06_01_2017.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=29f261804fed5905b895fabf83c04674
- De la Cruz, I. (2014). *Comunicación efectiva y trabajo en equipo*. España: Ministerio de Educación de España. 1-20
- Conga, A (2018). *Implementación de los Expediente Judiciales Electrónicos y las Gestión de calidad de la Corte Superior de Justicia de Lima*.
- Chiovenda, J. (1988). *Principios de Derecho Procesal Civil*. (Vol: I, II). Madrid: Reus.

- Chumes, A (2018) “*El uso de las TIC en el proceso judicial peruano*” Revista del Foro, III (105), 2061-275.
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (2017) *Resolución Administrativa N°228-2017-ce-pj*, Reglamento del Expediente Judicial electrónico.
- Espinoza, I. (2009). *La Comunicación efectiva como logro de una visión compartida Culcyt: cultura científica y tecnológica*, (32), 5-19.
- Garci, M. (2018) “*Juzgado sin papel un paso más de la justicia electrónica*” Revista Scielo.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. México. ISBN: 978-1-4562-6096-5
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta Ed. Mac Graw Hill. México. ISBN 9781456223960
- Lama, M. (2019). “*Implementación del expediente judicial electrónico en el Poder Judicial del Perú.*” Ponencia expuesta en el Primer congreso internacional del expediente judicial electrónico, realizado el 05 y 06 de diciembre de 2019. Lima, Perú: Poder Judicial.
- Marcacuzco, L. (2020) “*Sistema de expediente judicial electrónico en el centro de distribución general en la Corte Superior de Justicia de Lima 2019*”
- Moreno, L. (2009). *Comunicación efectiva para el logro de una visión compartida*. 1-15.
- Paz, E. (2020) *El expediente electrónico y su avance desde la ley 270 de 1996*.
- Paredes (2020) “*La modernización del Poder Judicial a través de la optimización de los procesos judiciales caso expediente electrónico*”
- Poder, J. (enero- marzo 2021) Boletín Informativo Año III N°05 – Revista Expediente Judicial Electrónico, 1-10.

Poder, J (abril 2021). *Expediente Judicial Electrónico 1.a ed.* Lima: Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial I/Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.

Ríos, A (2019) *La justicia electrónica en México: Visión comparada con América Latina*. Perfiles de las ciencias sociales.

Ruiz, G. (2018). *El expediente judicial electrónico*. Revista del Foro. II (105),301-311

Salinas, C. (2006). *El Desarrollo de las habilidades comunicativas en el Docente*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.

Salas, F. (2019) “*El proceso Judicial electrónico en el Perú*”

Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018) *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Mc

Sicha, R (2021) *Expediente Judicial Electrónico –Poder Judicial del Perú Comisión de trabajo del EJE Secretaría Técnica*.

Torres, N, (2020) “*La notificación judicial por medios electrónicos en Colombia como herramienta para el sistema de justicia*.”

Torro, E. (2018) *Aspectos críticos del Proceso Laboral y el Expediente Judicial Electrónico*” Revista de Derecho Social y Empresa

Páginas Web:

https://eje.pe/wps/wcm/connect/EJE/s_eje/as_inicio/

<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/personal-jurisdiccional/personal-jurisdiccional.htm>

<https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/11/spp.html>

ANEXOS

Anexo: 01 Matriz de operalización de variable

Operacionalización de la V1: Expediente Judicial Electrónico (EJE)

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala	Indice o Rango
Expediente Judicial Electrónico	Mesa de Partes Virtual	Recepción de documentos	1. Consideras que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual es muy eficiente. 2. La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene respuesta inmediata. 3. Usted Considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía. Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	1. Totalmente en desacuerdo. 2. En desacuerdo.	Bajo Regular Alto
		Documentos Digitalizados	4. Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son muy seguros. 5. Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente en su expediente.	3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. 4. De acuerdo.	
		Satisfacción del usuario	6. Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir para medir el uso de la mesa de partes virtual 7. Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual. 8. Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtual	5. Totalmente de acuerdo	

	Actos Procesales	Autos	<p>9. Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.</p> <p>10. Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.</p> <p>11. Considera usted que los autos se redactan en el juzgado se debería de seguir usando papel.</p>	<p>1. Totalmente en desacuerdo.</p> <p>2. En desacuerdo.</p> <p>3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.</p> <p>4. De acuerdo.</p> <p>5. Totalmente de acuerdo</p>	<p>Bajo</p> <p>Regular</p> <p>Alto</p>
		Sentencias	<p>12. Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.</p> <p>13. Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.</p> <p>14. Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital. Usted considera que la casilla electrónica es un método de</p>		
	Sistema de Notificación Electrónica	Casillas Electrónicas	<p>15. Usted considera que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.</p> <p>16. Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.</p> <p>17. Consideraría usted que un futuro la casilla electrónica se utilice mediante una aplicación vía celular.</p>		
		Cedulas de Notificación Electrónicas	<p>18. Usted considera que las cedulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.</p> <p>19. Considera usted que las cedulas de notificación electrónica entregadas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.</p> <p>20. Considera usted que en un futuro las cedulas de notificación electrónica deban sr entregadas a las partes mediante aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.</p>		

Operacionalización de la V2: Comunicación Efectiva (CE)

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala	Índice o Rango
Comunicación Efectiva	Habilidades Comunicativas	Comunicación oral	1. Usted consideraría que se debe explicar de manera oral a las partes de un proceso. 2. Considerarías tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento. 3. Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros.	1. Totalmente en desacuerdo.	Bajo Regular Alto
		Comunicación escrita	4. Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción. 5. Consideras que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución. 6. Usted considera que se debe tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias.	2. En desacuerdo. 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
	Funciones de la Comunicación	Referencial	7. Considera usted que as normas establecidas en la institución son debidamente explicadas. 8. Considera usted que debería estar capacitado constantemente. 9. Considera usted que en la institución sus compañeros tienen la oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones.	4. De acuerdo.	
		Expresiva	10. Considera usted que debería estar capacitado constantemente. 11. Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral. 12. Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	5. Totalmente de acuerdo	

		Apelativa	<p>13. Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.</p> <p>14. Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado</p> <p>15. Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible.</p>		
	Canales formales de la Comunicación	Descendente	<p>16. Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.</p> <p>17. Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.</p> <p>18. Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.</p>		
		Ascendente	<p>19. Considera usted que puede entablar un dialogo con su superior jerárquico.</p> <p>20. Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas para llegar a una solución.</p> <p>21. Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.</p> <p>22. Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar e mi área de trabajo.</p>		

	<p align="center">Barreras de la Comunicación</p>	<p align="center">Semánticas</p>	<p>23. Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas.</p> <p>24. Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se pueda presentar en mi área de trabajo.</p> <p>25. Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.</p> <p>26. Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.</p>		
		<p align="center">Fisiológicas</p>	<p>27. Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas y emociones.</p> <p>28. Considera usted que se comunica entre sus compañeros de forma clara y precisa.</p> <p>29. Considera usted que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros se refleja en sus expresiones.</p> <p>30. Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.</p>		

Anexo: 02 Matriz de Consistencia

Título: Expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2022

VARIABLES	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
V.1 Expediente Judicial Electrónico	Problema General: ¿Cuál es la relación que existe entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?	Objetivo General: Determinar la relación que existe entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte de Huaura, 2022	Hipótesis General: Existe relación significativa entre el expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.
	Problemas Específicos: ¿Qué relación existe entre la mesa de parte electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?	Problemas Específicos Identificar la relación que existe entre la mesa de partes virtual y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte superior de justicia de Huaura, 2022.	Hipótesis Específicas: Existe relación significativa entre la mesa de partes electrónica y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.
V.2 Comunicación Efectiva	¿Qué relación existe entre los actos procesales y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?	Identificar la relación que existe entre los actos procesales y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte superior de justicia de Huaura, 2022.	Existe relación significativa entre los sistemas de notificación electrónica y comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.
	¿Qué relación existe entre los sistemas de notificación electrónica y la comunicación efectiva en los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022?	Identificar la relación que existe entre el sistema de notificación electrónica y la comunicación efectiva de los trabajadores de la corte superior de justicia de Huaura, 2022.	Existe relación significativa entre los actos procesales y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte de Huaura, 2022.

Anexo: 03 Instrumento de recolección de datos

Instrumento elaborado en Formulario de Google

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKFyTzvuPtila1syn9jhN_AXHtANOhFAIQad3Um07oPJG8g/viewform?usp=sf_link

Expediente Judicial Electrónico y la Comunicación Efectiva de los trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2022.

Nos gustaría conocer tu opinión para dar una nueva visión sobre Expediente Judicial Electrónico que se implementa en nuestro distrito judicial. Rellena esta breve encuesta y dinos qué piensas (las respuestas son anónimas).

1. Totalmente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni desacuerdo y acuerdo, 4. Acuerdo, 5. Totalmente de acuerdo.

 marioperezelespuru01@gmail.com (no compartidos)
[Cambiar de cuenta](#)



*Obligatorio

Anexo: 04 Ficha técnica del cuestionario para medir el expediente judicial electrónico

ELEMENTOS	CARACTERISTICAS O RASGOS
Nombre:	Cuestionario para medir expediente judicial electrónico
Autor(a):	Perez Elespuru, Mario
Lugar:	Corte Superior de Justicia de Huaura
Fecha de Aplicación:	Junio 2022
Propósito:	Recoger información sobre el Expediente Judicial Electronico
Administrado a:	Son de sexo masculino y femenino, que trabajan como abogados en la institución Corte Superior de Justicia de Huaura, con más de 6 años de servicio y que tienen una edad promedio entre 22 y 65 años.
Observación:	Se aplico de forma virtual

Anexo: 04 Ficha técnica del cuestionario para medir la Comunicación efectiva

ELEMENTOS	CARACTERISTICAS O RASGOS
Nombre:	Cuestionario para medir expediente judicial electrónico
Autor(a):	Perez Elespuru, Mario
Lugar:	Corte Superior de Justicia de Huaura
Fecha de Aplicación:	Junio 2022
Propósito:	Recoger información sobre la Comunicación efectiva
Administrado a:	Son de sexo masculino y femenino, que trabajan como abogados en la institución Corte Superior de Justicia de Huaura, con más de 6 años de servicio y que tienen una edad promedio entre 22 y 65 años.
Observación:	Se aplico de forma virtual

Anexo: 05 Validez del Cuestionario

Por: Dra. Silva Narvaste, Bertha

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Mesa de Partes Virtual								
1	Consideras que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.	x		X		X		
2	La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene una respuesta inmediata.	X		X		X		
3	Usted considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía.	X		X		X		
4	Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	X		X		X		
5	Considera que los documentos digitalizados que maneja la mesa de partes virtual son muy seguros.	X		X		X		
6	Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente a su expediente.	X		X		X		
7	Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir el uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
8	Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
9	Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtual.	X		X		X		
Dimensión 2: Actos Procesales								
10	Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.	X		X		X		
11	Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.	X		X		X		
12	Considera usted que los autos que se redacta en el juzgado se deberían de seguir usando el papel.	X		X		X		
13	Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.	X		X		X		
14	Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.	X		X		X		
15	Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital.	X		X		X		
Dimensión 3: Sistema de Notificación Electrónica								
16	Usted considera que la casilla electrónica es muy importante.	X		X		X		
17	Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.	X		X		X		
18	Consideraría usted que en un futuro la casilla electrónica se utilice mediante un aplicativo via celular.	X		X		X		
29	Usted considera que las cédulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.	X		X		X		
20	Considera usted que las cédulas de notificación electrónica entregas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.	x		X		X		

21	Considera usted que un futuro las cédulas de notificación electrónica deban ser entregadas a las partes mediante un aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.	x		x		x		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia: SI EXISTE SUFICIENCIA)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. BERTHA SILVA NARVASTE DNI: 45104543

Especialidad del validador: DOCTORA EN EDUCACIÓN

07 de julio del 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMUNICACIÓN EFECTIVA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Habilidades Comunicativas								
1	Usted consideraría que se debe de explicar de manera oral a las partes de un proceso.	X		X		X		
2	Consideraría tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento.	X		X		X		
3	Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros de trabajo.	X		X		X		
4	Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción.	X		X		X		
5	Considera que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución.	X		X		X		
6	Usted considera que se debe de tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias que emite cada juzgado.	X		X		X		
Dimensión 2: Funciones de la Comunicación								
7	Considera usted que las normas establecidas en la institución son debidamente explicadas.	X		X		X		
8	Considera usted que debería estar capacitado constantemente.	X		X		X		
9	Considera usted que en la institución sus compañeros tienen oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones	X		X		X		
10	Considera usted que recibe la información oportuna para la realización de sus funciones.	X		X		X		
11	Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral	X		X		X		
12	Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	X		X		X		
13	Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.	X		X		X		
14	Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado	X		X		X		
15	Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible	X		X		X		
Dimensión 3: Canales de Comunicación								
16	Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.	X		X		X		
17	Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.	X		X		X		
18	Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.	X		X		X		

19	Considera usted que puede entablar un dialogo con su superior jerárquico.	X		X		X		
20	Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas, para llegar a una solución	X		X		X		
21	Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.	X		X		X		
22	Considera usted que se siente en confianza en plantear a su superior jerárquico sugerencias sobre un proceso en debate.	X		X		X		
23	Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas	X		X		X		
24	Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar en mi área de trabajo	X		X		X		
Dimensión 4: Barreras de la Comunicación								
25	Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.	X		X		X		
26	Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.	X		X		X		
27	Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas o emociones.	X		X		X		
28	Considera que se comunica entre sus compañeros de forma clara y coherente.	X		X		X		
29	Considera que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros, se refleja en sus expresiones.	X		X		X		
30	Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. BERTHA SILVA NARVASTE DNI: 45104543

Especialidad del validador: DOCTORA EN EDUCACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de julio del 2022.

Firma del Experto Informante.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

SILVA NARVASTE, BERTHA DNI 45104543	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR Fecha de diploma: 11/08/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
SILVA NARVASTE, BERTHA DNI 45104543	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 22/05/87 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
SILVA NARVASTE, BERTHA DNI 45104543	LICENCIADO EN EDUCACION MATEMATICA Y FISICA Fecha de diploma: 01/03/88 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
SILVA NARVASTE, BERTHA DNI 45104543	DOCTORA EN EDUCACION Fecha de diploma: 11/11/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 02/04/2014 Fecha egreso: 11/07/2015	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

Por: Mg. Silva Narvaste, Adolfo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Mesa de Partes Virtual								
1	Consideras que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.	X		X		X		
2	La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene una respuesta inmediata.	X		X		X		
3	Usted considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía.	X		X		X		
4	Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	X		X		X		
5	Considera que los documentos digitalizados que maneja la mesa de partes virtual son muy seguros.	X		X		X		
6	Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente a su expediente.	X		X		X		
7	Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir el uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
8	Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
9	Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtuales.	X		X		X		
Dimensión 2: Actos Procesales								
10	Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.	X		X		X		
11	Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.	X		X		X		
12	Considera usted que los autos que se redacta en el juzgado se deberían de seguir usando el papel.	X		X		X		
13	Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.	X		X		X		
14	Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.	X		X		X		
15	Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital.	X		X		X		
Dimensión 3: Sistema de Notificación Electrónica								
16	Usted considera que la casilla electrónica es muy importante.	X		X		X		
17	Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.	X		X		X		
18	Consideraría usted que en un futuro la casilla electrónica se utilice mediante un aplicativo vía celular.	X		X		X		
19	Usted considera que las cédulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.	X		X		X		
20	Considera usted que las cédulas de notificación electrónica entregadas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.	X		X		X		

21	Considera usted que un futuro las cedulas de notificación electrónica deban ser entregadas a las partes mediante un aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.	x		X		X	
----	---	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: ADOLFO SILVA NARVASTE

DNI: 0041560

Especialidad del validador: MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

07 de julio del 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMUNICACIÓN EFECTIVA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Habilidades Comunicativas								
1	Usted consideraría que se debe de explicar de manera oral a las partes de un proceso.	X		X		X		
2	Consideraría tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento.	X		X		X		
3	Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros de trabajo.	X		X		X		
4	Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción.	X		X		X		
5	Considera que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución.	X		X		X		
6	Usted considera que se debe de tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias que emite cada juzgado.	X		X		X		
Dimensión 2: Funciones de la Comunicación								
7	Considera usted que las normas establecidas en la institución son debidamente explicadas.	X		X		X		
8	Considera usted que debería estar capacitado constantemente.	X		X		X		
9	Considera usted que en la institución sus compañeros tienen oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones	X		X		X		
10	Considera usted que recibe la información oportuna para la realización de sus funciones.	X		X		X		
11	Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral	X		X		X		
12	Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	X		X		X		
13	Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.	X		X		X		
14	Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado	X		X		X		
15	Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible	X		X		X		
Dimensión 3: Canales de Comunicación								
16	Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.	X		X		X		
17	Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.	X		X		X		
18	Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.	X		X		X		

19	Considera usted que puede entablar un dialogo con su superior jerárquico.	X		X		X		
20	Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas, para llegar a una solución	X		X		X		
21	Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.	X		X		X		
22	Considera usted que se siente en confianza en plantear a su superior jerárquico sugerencias sobre un proceso en debate.	X		X		X		
23	Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas	X		X		X		
24	Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar en mi área de trabajo	X		X		X		
Dimensión 4: Barreras de la Comunicación		Si	No	Si	No	Si	No	
25	Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.	X		X		X		
26	Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.	X		X		X		
27	Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas o emociones.	X		X		X		
28	Considera que se comunica entre sus compañeros de forma clara y coherente.	X		X		X		
29	Considera que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros, se refleja en sus expresiones.	X		X		X		
30	Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: ADOLFO SILVA NARVASTE

DNI: 0041560

Especialidad del validador: MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

07 de julio del 2022.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
SILVA NARVASTE, ADOLFO DNI 10041560	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA MATEMATICA Y FISICA Fecha de diploma: 25/02/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
SILVA NARVASTE, ADOLFO DNI 10041560	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 28/06/04 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
SILVA NARVASTE, ADOLFO DNI 10041560	MAESTRO/MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Fecha de diploma: 28/02/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 05/09/2009 Fecha egreso: 31/12/2009	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
SILVA NARVASTE, ADOLFO DNI 10041560	MAESTRO/MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN EDUCACION MATEMATICA Fecha de diploma: 23/01/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 20/03/2009 Fecha egreso: 31/12/2010	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU

Por: Mg. Gamarra Barreto, Jenny Vanessa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Mesa de Partes Virtual								
1	Considera que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.	X		X		X		
2	La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene una respuesta inmediata.	X		X		X		
3	Usted considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía.	X		X		X		
4	Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	X		X		X		
5	Considera que los documentos digitalizados que maneja la mesa de partes virtual son muy seguros.	X		X		X		
6	Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente a su expediente.	X		X		X		
7	Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir el uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
8	Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
9	Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtual.	X		X		X		
Dimensión 2: Actos Procesales								
10	Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.	X		X		X		
11	Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.	X		X		X		
12	Considera usted que los autos que se redacta en el juzgado se deberían de seguir usando el papel.	X		X		X		
13	Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.	X		X		X		
14	Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.	X		X		X		
15	Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital.	X		X		X		
Dimensión 3: Sistema de Notificación Electrónica								
16	Usted considera que la casilla electrónica es muy importante.	X		X		X		
17	Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.	X		X		X		
18	Consideraría usted que en un futuro la casilla electrónica se utilice mediante una aplicativa vía celular.	X		X		X		
19	Usted considera que las cédulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.	X		X		X		
20	Considera usted que las cédulas de notificación electrónica entregadas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.	X		X		X		
21	Considera usted que un futuro las cédulas de notificación electrónica deban ser entregadas a las partes mediante un aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: GAMARRA BARRETO; Jenny Vanessa DNI: 47759033

Especialidad del validador: MAESTRA EN EDUCACIÓN

07 de julio del 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMUNICACIÓN EFECTIVA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Habilidades Comunicativas								
1	Usted consideraría que se debe de explicar de manera oral a las partes de un proceso.	X		X		X		
2	Consideraría tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento.	X		X		X		
3	Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros de trabajo.	X		X		X		
4	Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción.	X		X		X		
5	Considera que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución.	X		X		X		
6	Usted considera que se debe de tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias que emite cada juzgado.	X		X		X		
Dimensión 2: Funciones de la Comunicación								
7	Considera usted que las normas establecidas en la institución son debidamente explicadas.	X		X		X		
8	Considera usted que debería estar capacitado constantemente.	X		X		X		
9	Considera usted que en la institución sus compañeros tienen oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones	X		X		X		
10	Considera usted que recibe la información oportuna para la realización de sus funciones.	X		X		X		
11	Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral	X		X		X		
12	Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	X		X		X		
13	Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.	X		X		X		
14	Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado	X		X		X		
15	Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible	X		X		X		
Dimensión 3: Canales de Comunicación								
16	Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.	X		X		X		
17	Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.	X		X		X		
18	Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.	X		X		X		

19	Considera usted que puede entablar un diálogo con su superior jerárquico.	X		X		X		
20	Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas, para llegar a una solución	X		X		X		
21	Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.	X		X		X		
22	Considera usted que se siente en confianza en plantear a su superior jerárquico sugerencias sobre un proceso en debate.	X		X		X		
23	Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas	X		X		X		
24	Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar en mi área de trabajo	X		X		X		
Dimensión 4: Barreras de la Comunicación								
25	Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.	X		X		X		
26	Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.	X		X		X		
27	Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas o emociones.	X		X		X		
28	Considera que se comunica entre sus compañeros de forma clara y coherente.	X		X		X		
29	Considera que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros, se refleja en sus expresiones.	X		X		X		
30	Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: GAMARRA BARRETO; Jenny Vanessa DNI: 47759033

Especialidad del validador: MAESTRA EN EDUCACIÓN

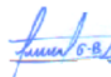
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de julio del 2022.



Firma del Experto Informante.

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
GAMARRA BARRETO, JENNY VANESSA DNI 47759033	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 03/08/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 30/03/2012 Fecha egreso: 08/02/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
GAMARRA BARRETO, JENNY VANESSA DNI 47759033	LICENCIADA EN EDUCACION NIVEL PRIMARIA ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Fecha de diploma: 13/03/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
GAMARRA BARRETO, JENNY VANESSA DNI 47759033	MAESTRA EN EDUCACIÓN Fecha de diploma: 22/02/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/04/2019 Fecha egreso: 09/08/2020	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

Por: Dr. Guizado Oscoco, Felipe

ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: Mesa de Partes Virtual							
1	Consideras que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.	X		X		X		
2	La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene una respuesta inmediata.	X		X		X		
3	Usted considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía.	X		X		X		
4	Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	X		X		X		
5	Considera que los documentos digitalizados que maneja la mesa de partes virtual son muy seguros.	X		X		X		
6	Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente a su expediente.	X		X		X		
7	Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir el uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
8	Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual.	X		X		X		
9	Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtual.	X		X		X		
	Dimensión 2: Actos Procesales							
10	Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.	X		X		X		
11	Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.	X		X		X		
12	Considera usted que los autos que se redacta en el juzgado se deberían de seguir usando el papel.	X		X		X		
13	Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.	X		X		X		
14	Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.	X		X		X		
15	Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital.	X		X		X		
	Dimensión 3: Sistema de Notificación Electrónica							
16	Usted considera que la casilla electrónica es muy importante.	X		X		X		
17	Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.	X		X		X		
18	Consideraría usted que en un futuro la casilla electrónica se utilice mediante una aplicativa vía celular.	X		X		X		
19	Usted considera que las cédulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.	X		X		X		
20	Considera usted que las cédulas de notificación electrónica entregas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.	X		X		X		
21	Considera usted que en un futuro las cédulas de notificación electrónica deban ser entregadas a las partes mediante un aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []
 Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Guizado Oscco Felipe

Especialidad del validador: Docente Metodólogo

Lima, 01 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Felipe Guizado Oscco
 31169557

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMUNICACIÓN EFECTIVA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Habilidades Comunicativas								
1	Usted consideraría que se debe de explicar de manera oral a las partes de un proceso.	X		X		X		
2	Consideraría tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento.	X		X		X		
3	Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros de trabajo.	X		X		X		
4	Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción.	X		X		X		
5	Considera que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución.	X		X		X		
6	Usted considera que se debe de tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias que emite cada juzgado.	X		X		X		
Dimensión 2: Funciones de la Comunicación								
7	Considera usted que las normas establecidas en la institución son debidamente explicadas.	X		X		X		
8	Considera usted que debería estar capacitado constantemente.	X		X		X		
9	Considera usted que en la institución sus compañeros tienen oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones	X		X		X		
10	Considera usted que recibe la información oportuna para la realización de sus funciones.	X		X		X		
11	Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral	X		X		X		
12	Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	X		X		X		
13	Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.	X		X		X		
14	Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado	X		X		X		
15	Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible	X		X		X		
Dimensión 3: Canales de Comunicación								
16	Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.	X		X		X		
17	Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.	X		X		X		
18	Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.	X		X		X		

19	Considera usted que puede entablar un diálogo con su superior jerárquico.	X		X		X	
20	Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas, para llegar a una solución	X		X		X	
21	Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.	X		X		X	
22	Considera usted que se siente en confianza en plantear a su superior jerárquico sugerencias sobre un proceso en debate.	X		X		X	
23	Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas	X		X		X	
24	Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar en mi área de trabajo	X		X		X	
Dimensión 4: Barreras de la Comunicación		Si	No	Si	No	Si	No
25	Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.	X		X		X	
26	Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.	X		X		X	
27	Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas o emociones.	X		X		X	
28	Considera que se comunica entre sus compañeros de forma clara y coherente.	X		X		X	
29	Considera que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros, se refleja en sus expresiones.	X		X		X	
30	Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Existe suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Guizado Oscco Felipe**

Especialidad del validador: **Docente Metodólogo**

Lima, 01 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Felipe Guizado Oscco
31169557

GRADOS	GRADOS Y TÍTULOS	INSTITUCIÓN
GUIZADO OSCCO, FELIPE DNI 31169557	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 15/02/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
GUIZADO OSCCO, FELIPE DNI 31169557	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Fecha de diploma: 22/07/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
GUIZADO OSCCO, FELIPE DNI 31169557	MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 19/03/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
GUIZADO OSCCO, FELIPE DNI 31169557	DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 20/07/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

Tabla 03*Validez de contenido de juicio de expertos de los instrumentos de v1 y v2*

Apellidos y Nombres	Grado o Titulo	Opinión de aplicabilidad
Silva Narvaste, Bertha	Doctora en Educación	Suficiencia y Aplicable
Silva Narvaste, Adolfo	Maestro en Tecnología Educativa	Suficiencia y Aplicable
Gamarra Barreto, Jenny Vanessa	Maestra en Educación	Suficiencia y Aplicable
Guizado Oscoco, Felipe	Doctor	Suficiencia y Aplicable

Nota: Elaboración Propia

Tabla 05:***Estadística total de elementos de Expediente Judicial Electrónico***

Ítems para medir el instrumento	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Consideras que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.	,380	,933
2. La recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene una respuesta inmediata.	,530	,930
3. Usted considera que la recepción de documentos en la mesa de partes virtual tiene defectos todavía.	,334	,933
4. Usted considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual son vistos inmediatamente.	,521	,931
5. Considera que los documentos digitalizados que maneja la mesa de partes virtual son muy seguros.	,717	,927
6. Considera que los documentos digitalizados en la mesa de partes virtual se anexan válidamente a su expediente.	,597	,929
7. Usted piensa que la satisfacción del usuario es muy importante para medir el uso de la mesa de partes virtual.	,809	,926
8. Usted considera que la satisfacción del usuario se determina con la facilidad de uso de la mesa de partes virtual.	,829	,925
9. Usted considera que la satisfacción del usuario es una prioridad para seguir implementando la mesa de partes virtual.	,803	,926
10. Usted considera que los autos que se generan en el juzgado se guardan eficazmente en el sistema.	,794	,925
11. Considera usted debe haber plantillas ya elaboradas de autos para una mejor redacción.	,669	,928
12. Considera usted que los autos que se redacta en el juzgado se deberían de seguir usando el papel.	,470	,932
13. Considera usted que la sentencia se les debe de entregar menor tiempo posible.	,677	,928
14. Usted piensa que las sentencias que se redactan digitalmente son seguras en el sistema.	,704	,927
15. Considera usted que una sentencia en uso de papel es segura que una sentencia digital.	,252	,936

16. Usted considera que la casilla electrónica es muy importante.	,762	,927
17. Considera usted que la casilla electrónica es un método de notificación muy efectiva.	,724	,927
18. Consideraría usted que en un futuro la casilla electrónica se utilice mediante una aplicativa vía celular.	,818	,925
19. Usted considera que las cedulas de notificación electrónica son entregadas por el sistema oportunamente.	,828	,925
20. Considera usted que las cedulas de notificación electrónica entregadas a las partes de un proceso deberían ser todavía físicas.	,116	,940
21. Considera usted que un futuro las cedulas de notificación electrónica deban ser entregadas a las partes mediante un aplicativo celular con la previa comunicación al juzgado.	,842	,925

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Tabla 07
Estadística total de elementos de comunicación efectiva

Ítems para medir el instrumento	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Usted consideraría que se debe de explicar de manera oral a las partes de un proceso.	,356	,967
2. Considerarías tú que es muy importante el uso de gestos y expresiones faciales para su buen entendimiento.	-,112	,971
3. Consideras tú que la comunicación oral es utilizada correctamente por sus compañeros de trabajo.	,688	,965
4. Usted considera que el personal jurisdiccional a cargo de un proceso tiene que tener una buena capacitación para una excelente redacción.	,307	,967
5. Considera que las partes del proceso se les debe de explicar de forma clara y precisa en la redacción de su resolución.	,635	,966
6. Usted considera que se debe de tener una buena redacción en la elaboración de los autos y sentencias que emite cada juzgado.	,592	,966
7. Considera usted que las normas establecidas en la institución son debidamente explicadas.	,885	,964
8. Considera usted que debería estar capacitado constantemente.	,592	,966
9. Considera usted que en la institución sus compañeros tienen oportunidad de expresar sus sentimientos y/o emociones	,694	,965
10. Considera usted que recibe la información oportuna para la realización de sus funciones.	,678	,965
11. Usted considera que sus compañeros realizan sus actividades en el marco de la función laboral	,729	,965
12. Usted cree que ante una situación de ansiedad se expresa abiertamente.	,655	,965
13. Considera usted que cuando se comunica con su superior, esta persona se toma el tiempo de escucharlo.	,700	,965
14. Considera usted que los mensajes o comunicaciones que recibe por parte de la corte se realizan por un canal apropiado	,889	,964
15. Considera usted que la comunicación que se realiza con su superior se hace por un lenguaje adecuado y comprensible	,761	,965

16. Considera que la corte da instrucciones a través de diferentes medios de comunicación para la realización de actividades en particular.	,808	,964
17. Considera usted que sus inquietudes y sugerencias son aceptadas por sus superiores.	,814	,964
18. Considera que existe un trabajo coordinado entre sus compañeros y sus superiores para alcanzar metas de producción.	,682	,965
19. Considera usted que puede entablar un dialogo con su superior jerárquico.	,811	,964
20. Considera usted que su jefe inmediato opina sobre un proceso que tiene conocimiento y realiza una lluvia de ideas, para llegar a una solución	,840	,964
21. Considera usted que hay una buena comunicación entre los superiores y los demás trabajadores de la corte de manera efectiva.	,689	,965
22. Considera usted que se siente en confianza en plantear a su superior jerárquico sugerencias sobre un proceso en debate.	,820	,965
23. Considera usted que debe intercambiar información para el cumplimiento de sus metas	,720	,965
24. Considera usted que recibe información importante ante cualquier problema que se me pueda presentar en mi área de trabajo	,894	,964
25. Considera usted que los demás respetan sus opiniones o sugerencias, así no estén de acuerdo con sus ideas.	,880	,964
26. Considera que existe una buena comunicación interpersonal entre los miembros de la corte.	,838	,964
27. Considera usted que utiliza palabras pertinentes para comunicar sus ideas o emociones.	,830	,965
28. Considera que se comunica entre sus compañeros de forma clara y coherente.	,789	,965
29. Considera que las palabras y el tono de voz empleado por sus compañeros, se refleja en sus expresiones.	,826	,964
30. Considera usted que hay una buena comunicación entre sus superiores.	,721	,965

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Tabla 08

Baremos del instrumento v1: *Expediente Judicial Electrónico*

Niveles /valores finales	Rangos respecto del cuestionario	Rangos respecto de los datos
Bajo		<= 63
Regular	Desde 21 - 49	64 - 82
Alto	50 – 77 78 a más	83+

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Tabla 09

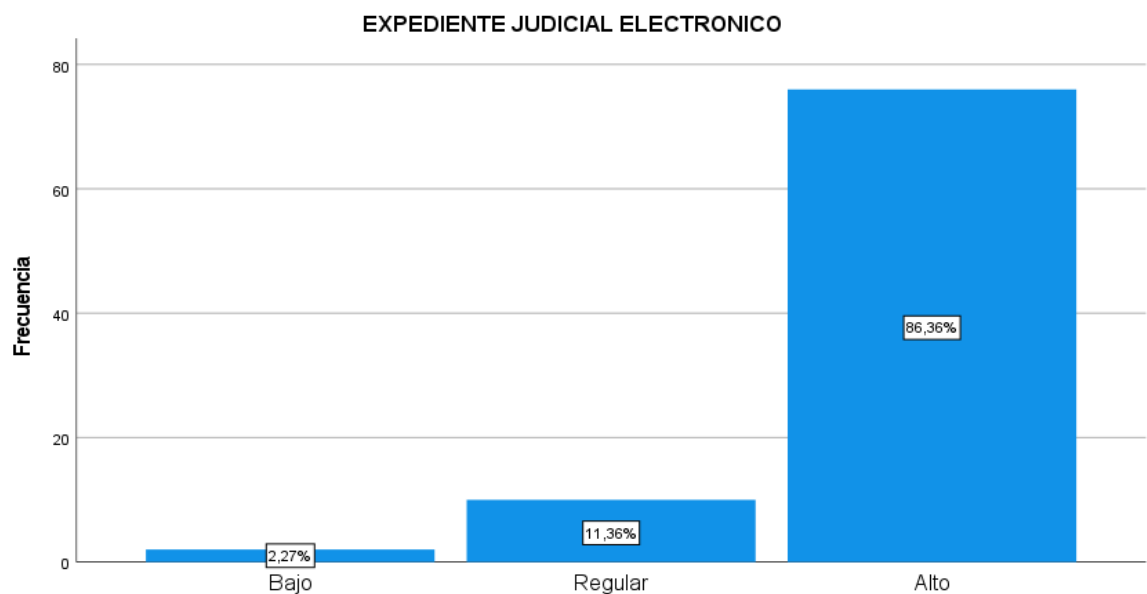
Baremos del instrumento v2: Comunicación Efectiva

Niveles	Rangos
Bajo	Desde 30 - 70
Regular	71 – 109
Alto	110 a más

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28

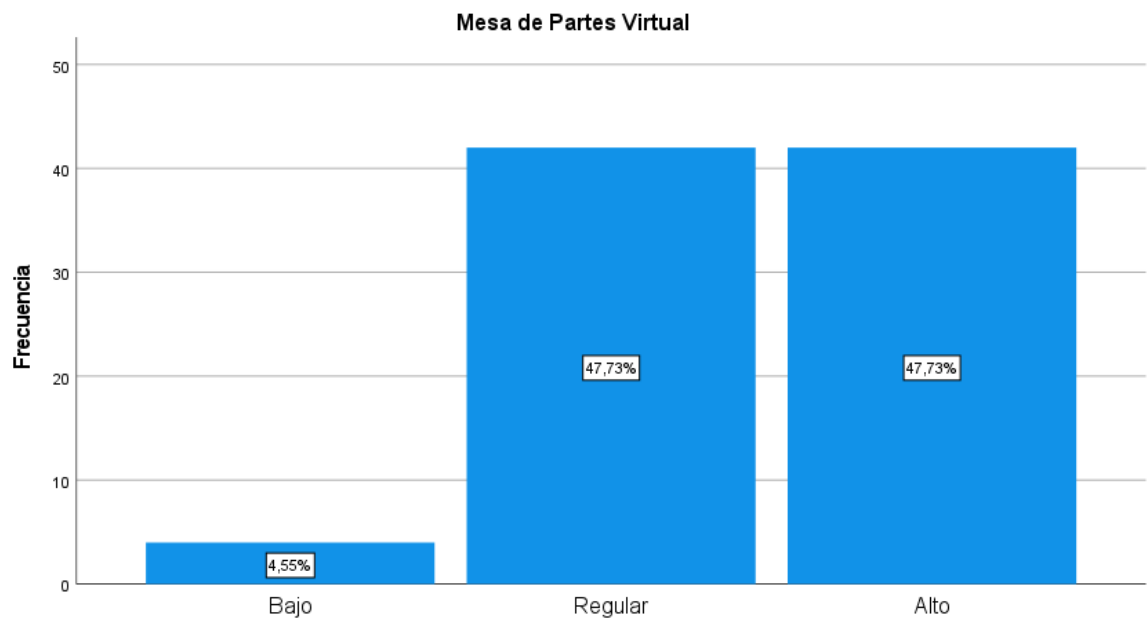
Figura 01

Gráfico de barras de Expediente Judicial Electrónico



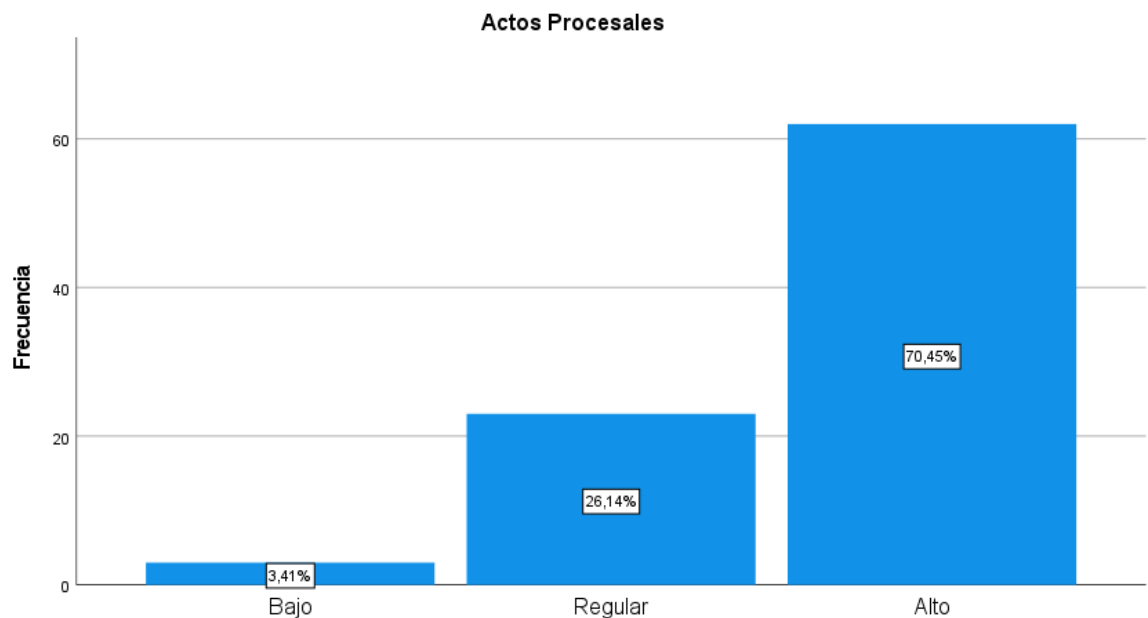
Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 02
Gráfica de barras de Mesa de Partes



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

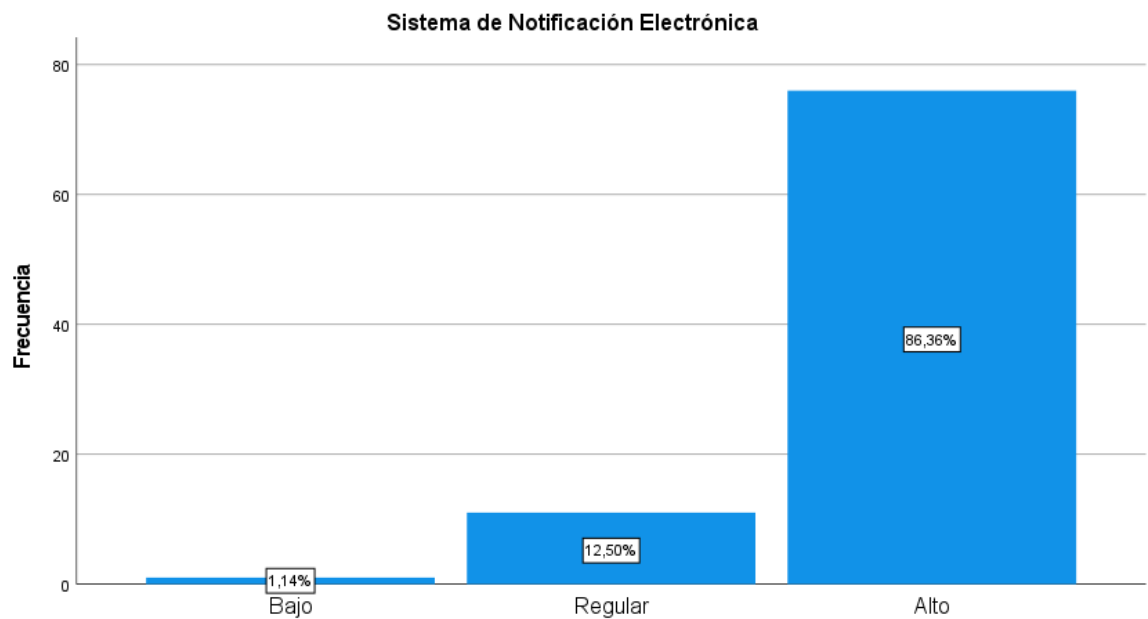
Figura 03
Gráfica de barras de Actos Procesales



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 04

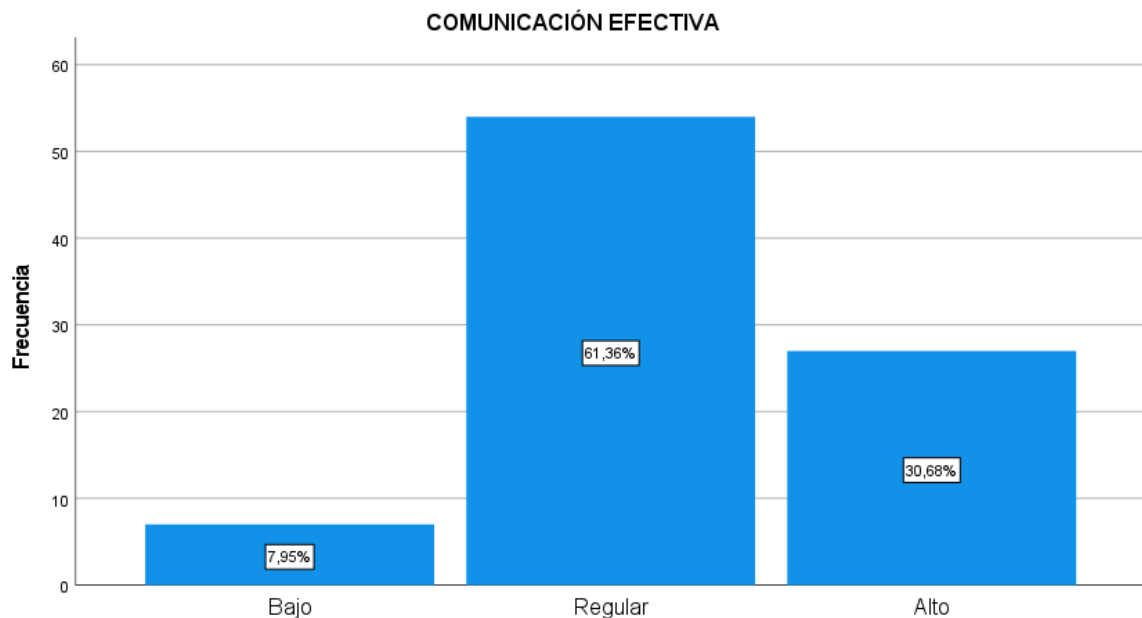
Gráfica de barras de Sistema de Notificación Electrónica



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

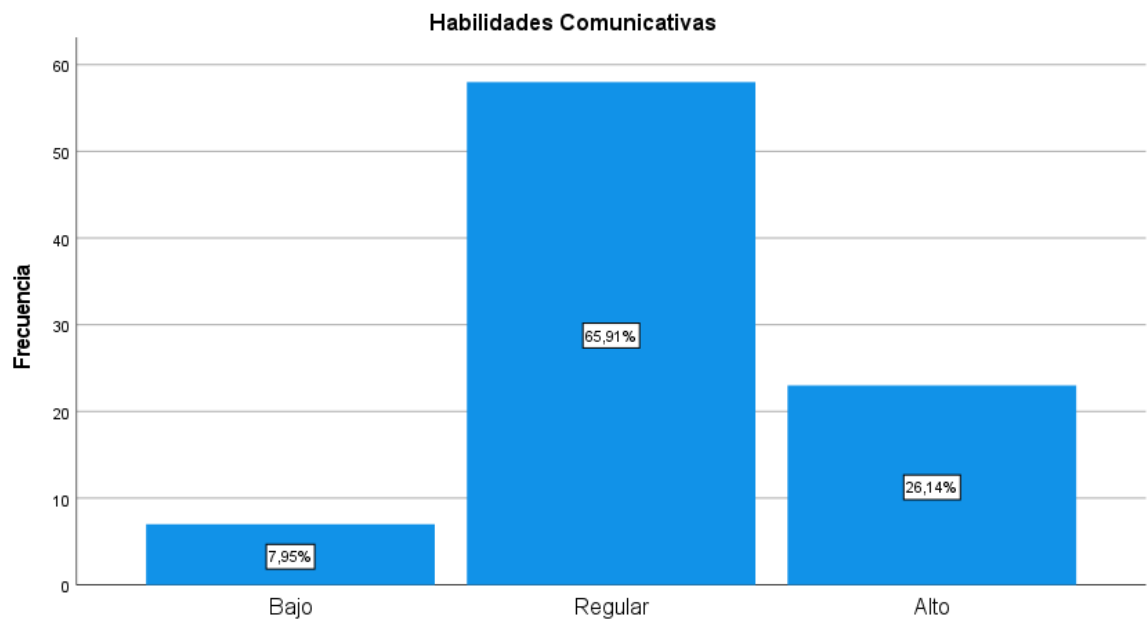
Figura 5

Gráfica de barras de Comunicación Efectiva



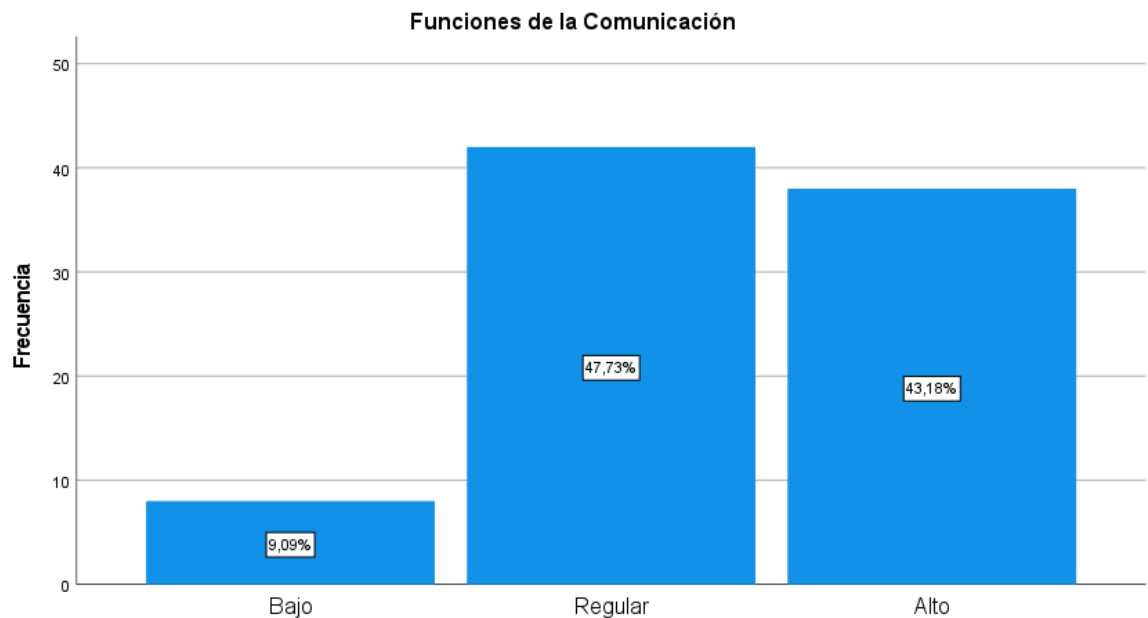
Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 6
Gráfica de barras de Habilidades Comunicativas



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

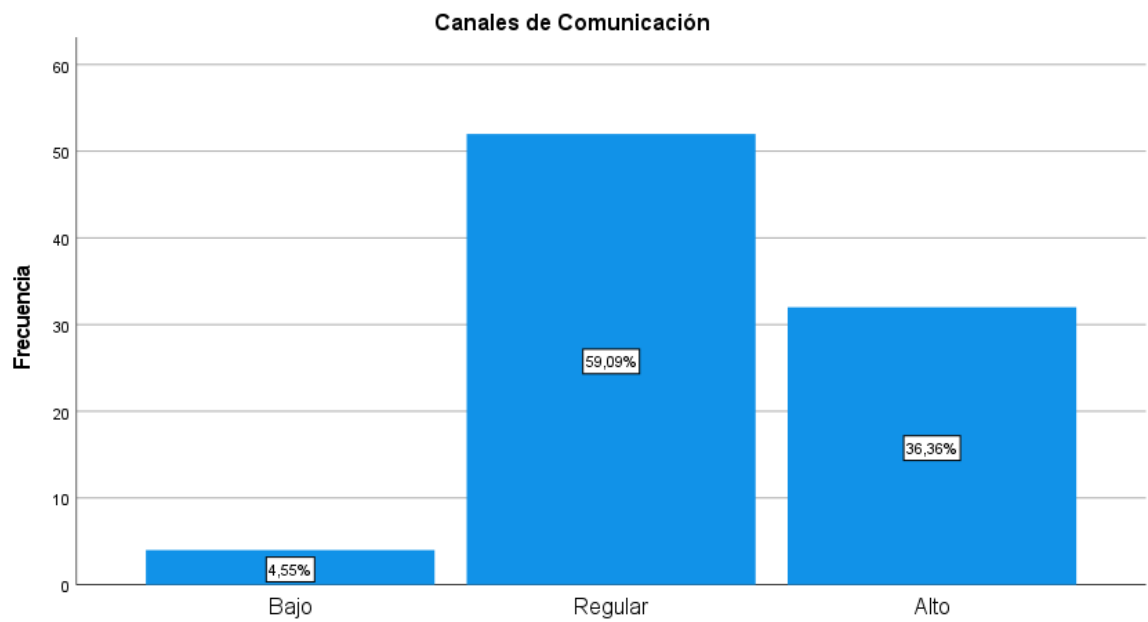
Figura 7
Gráfica de barras de Funciones de la Comunicación



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 8

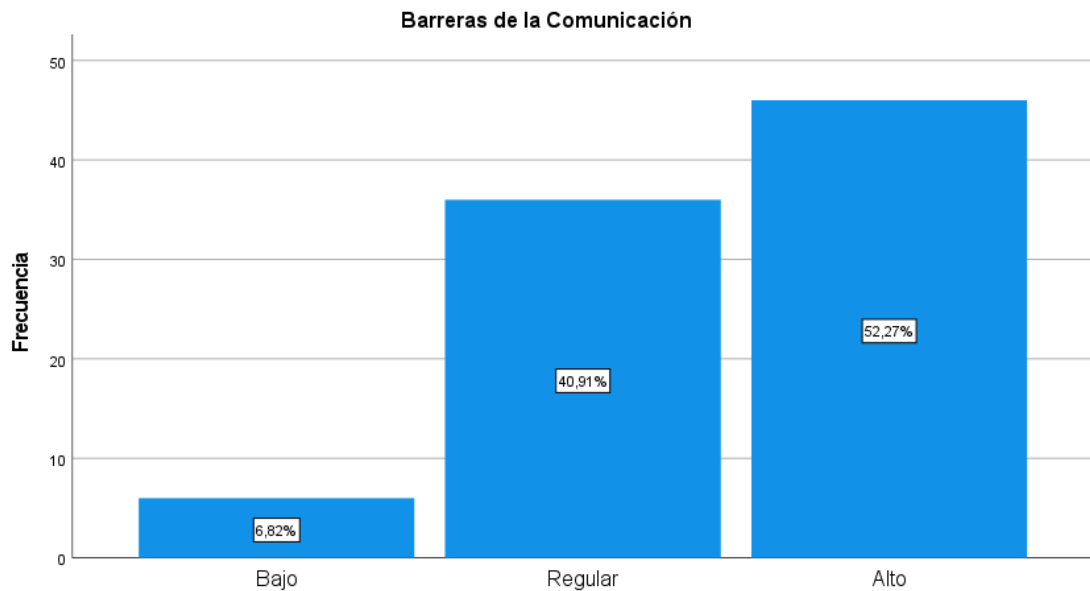
Gráfica de barras de Canales de Comunicación



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 9

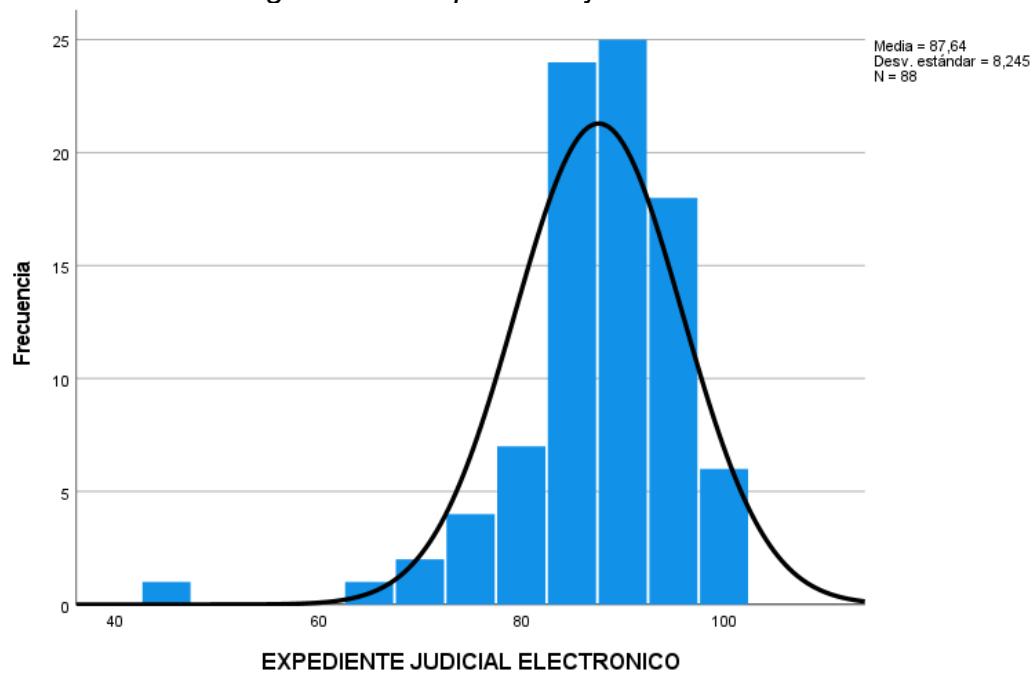
Gráfica de barras de Barreras de la Comunicación



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 10

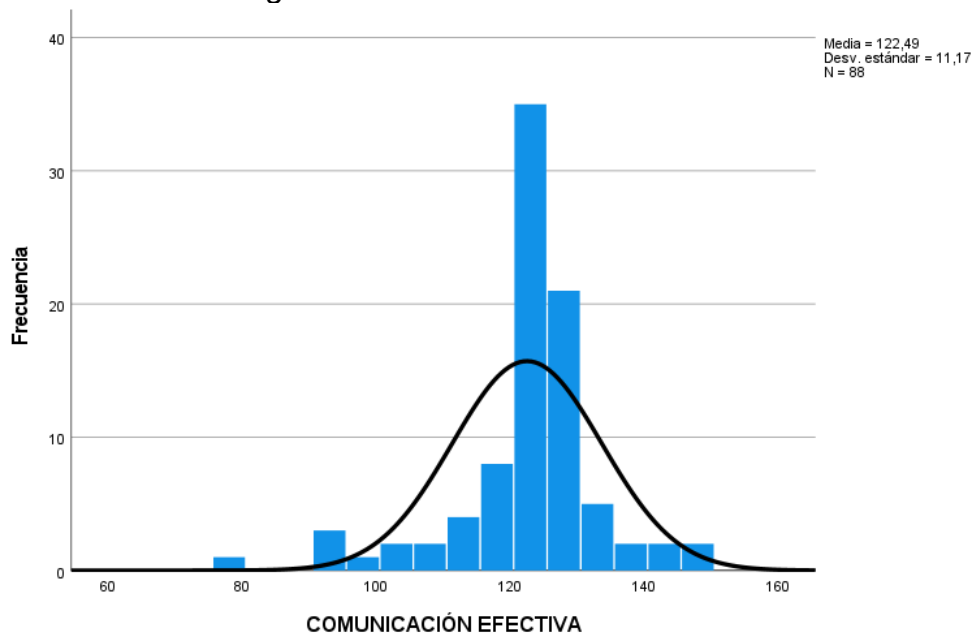
Gráfica de histograma del Expediente judicial electrónico



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 11

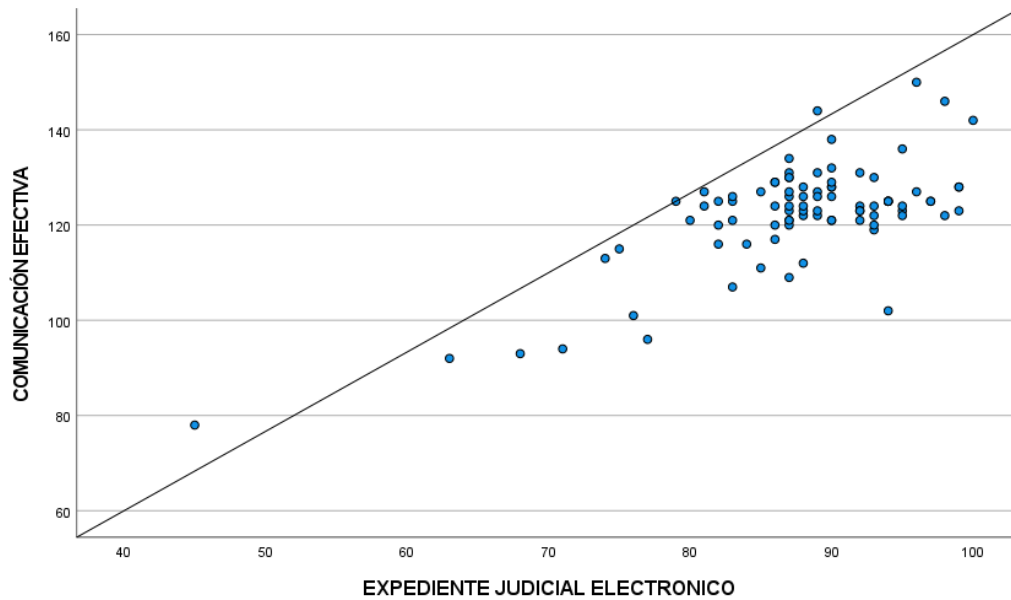
Gráfica de histograma del Comunicación efectiva



Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 12

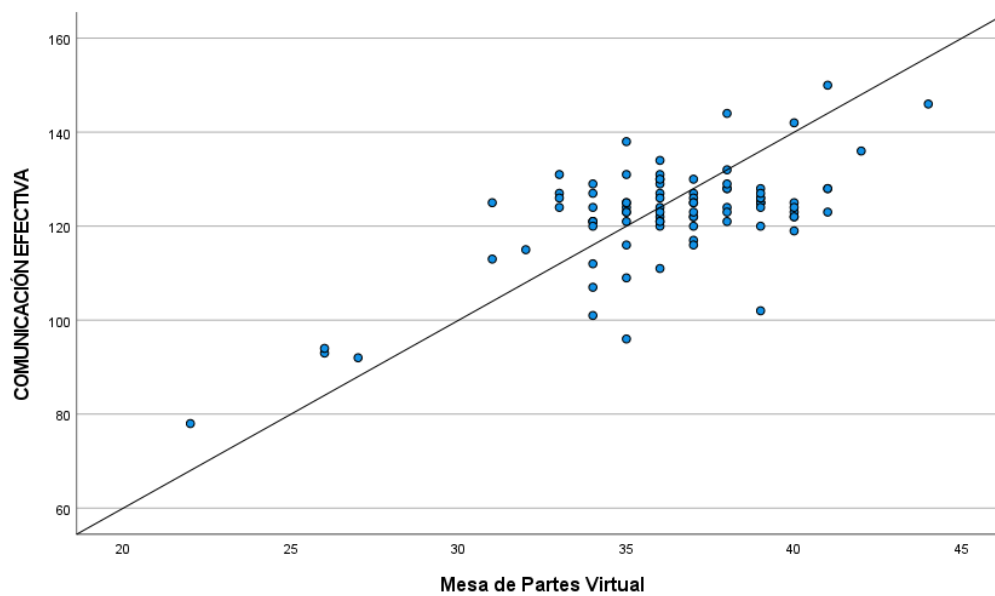
Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis general



Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 13

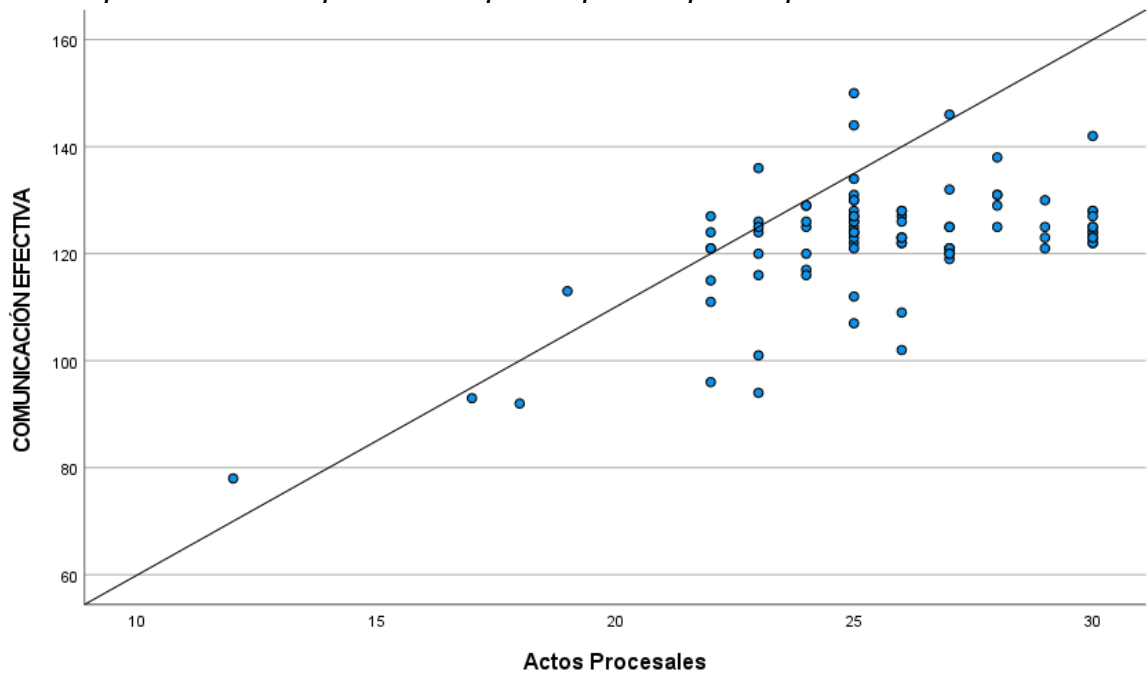
Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis secundaria 1



Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 14

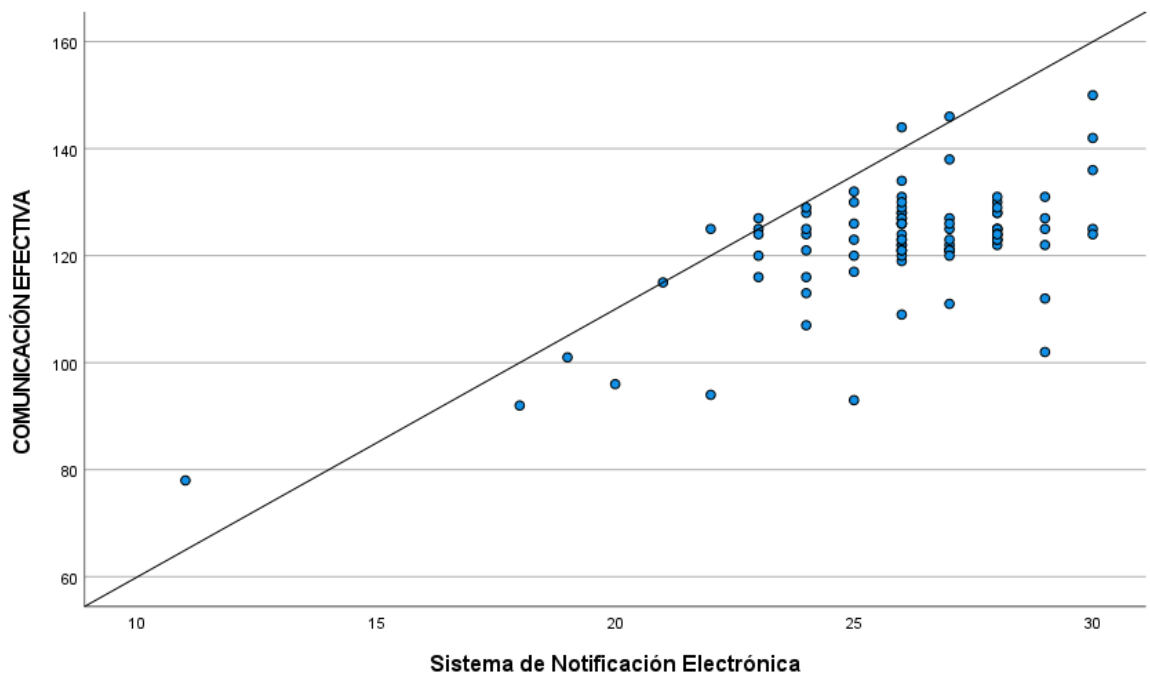
Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis secundaria 2



Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Figura 15

Aplicación de dispersión simple de puntos para hipótesis secundaria 3



Nota: Datos obtenidos por medio del programa IMN SPSS Statistics 28.

Matriz de operacionalización de la variable expediente judicial electrónico

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y Valores	Niveles y Rangos
Expediente Judicial Electrónico		Recepción de Documentos	1-3		
	Mesa de Partes Virtual	Documentos Digitalizados	4-6	1. Totalmente en desacuerdo	Bajo
		Satisfacción del Usuario	7-8	2. En desacuerdo	Alto
	Actos Procesales	Autos	10-12	3. Ni de acuerdo, ni desacuerdo	Regular
		Sentencias	13-15	4. De acuerdo	
	Sistema de Notificación Electrónica	Casilla Electrónica		5. Totalmente de acuerdo	
		Cedulas de Notificación Electrónica	16-18 19-21		

Nota: Elaboración Propia.

Matriz de operacionalización de la variable comunicación efectiva

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y Valores	Niveles y Rangos
Comunicación Efectiva	Habilidades de la comunicación	Comunicación oral	1-3	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo, ni desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Bajo
		Comunicación escrita	4-6		
	Funciones de la Comunicación	Referencial	7-8		Alto
		Expresiva	9-11		
		Apelativa	12-15		
	Canales formales de la comunicación	Descendentes	16-18	Regular	
		Ascendente	19-21		
		Horizontal	22-24		
	Barreras de la Comunicación	Semánticas	25-30		
		Fisiológicas			

Nota: Elaboración Propia.

Anexo 06: Solicitud de autorización de recolección de datos

Presentado a la Corte Superior de Justicia de Huaura por medio de mesa de partes virtual correo administracionhuaura@pj.gob.pe

FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL R.A. N° 304-2014-CE-PJ DISTRIBUCION GRATUITA					
I. RESUMEN DEL PEDIDO SOLICITO A SU PERSONA SEÑOR PRESIDENTE OSMAN SANDOVAL QUESADA					
II. AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA					
III. DATOS DEL SOLICITANTE					
Persona Natural					
Apellido Paterno	PEREZ	Apellido Materno	ELESPURU	Nombres	MARIO
Persona Jurídica: Razón Social:					
Tipo y Número de Documento					
N° De DNI:	45559433	N° de RUC:		C.Extranjería:	
IV. DIRECCION					
Correos Electrónicos: 1) mperesa@pj.gob.pe 2)					
Tipo y Nombre de la Vía: <input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jrón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Prolongación <input type="checkbox"/> Otros:					
Nombre de la Vía: tambo blanco 2 PISO					
N° de Inmueble: 1301 Block: Interior: Mz/Lote: Otros:					
Tipo de Zona: <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> PP.JJ. <input type="checkbox"/> Otros:					
Referencia: FRENTE AL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL					
Distrito: Huarmay Provincia: Huaura Departamento: Lima					
Teléfonos: Fijo: Celular: 996039306					
V. BREVE SUSTENTACION DEL PEDIDO (Resumen)					
SOLICITO A SU PERSONA SEÑOR PRESIDENTE DR. OSMAN SANDOVAL QUESADA, QUE A MERITO DE ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS DE MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO LIMA NORTE, A ELLO SOLICITO SU AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE UNA ENCUESTA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA GOOGLE FORM AL PERSONAL QUE LABORA EN LA CORTE SOBRE MI TEMA DE INVESTIGACION "EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO Y LA COMUNICACION EFECTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA, 2022", ESPERO SU COMPRESION Y SE ME AUTORIZE.					
VI. ANEXOS: (En orden correlativo) Faltos: en Letras: En número:					
COPIA DE REOLUCION JEFATURAL - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO					
DECLARO que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA					
Lugar y Fecha: 13 DE JULIO DEL 2022		MARIO PEREZ ELESPURU Asistente Adicional del Mesa de Partes de Huaura Corte Superior de Justicia de Huaura Firma del Solicitante			

Anexo 07: Carta de autorización de la institución



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 04 de Agosto del 2022

CARTA N° 000092-2022-ORH-UAF-GAD-CSJHA-PJ



Firma
Digital

Resoluto digitalmente por OSAD2
SUZUKI, Abraham Jose PU
2022/08/04 10:58
Contributor: La Corte Superior de Justicia de Huaura
Fecha: 04/08/2022 10:57:56 -0500

Abog.
PEREZ ELESURU MARIO - DNI: 45559433

Asunto : Autorización para realizar encuesta.

Referencia : Expediente N° 003245-2022-MUP-GA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual se solicita la autorización para realizar una encuesta por medio de la Plataforma Google Form, al personal que labora en esta Corte Superior de Justicia, sobre su tema de investigación *"Expediente Judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2022"*.

Al respecto, se otorga las facilidades correspondientes para desarrollar la encuesta solicitada sobre su tema de investigación, debiendo cumplir los protocolos de bioseguridad de ser el caso, sin alterar la labor cotidiana de los servidores de esta Corte.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ABRAHAN JOSUE CHAVEZ QUINTEROS
Coordinador de Recursos Humanos
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ACQ/mrg



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.ej.gob.pe/verifica> CÓDIGO: 350735 CLAVE: RQJRW7
CARTA N° 000092-2022-ORH-UAF-GAD-CSJHA Pagina: 1 de 1



Anexo 08: Cuestionario Digital

Pantallazo de formulario Google

stria

Preguntas Respuestas **88** Configuración

Expediente Judicial Electrónico y la Comunicación Efectiva de los trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2022.

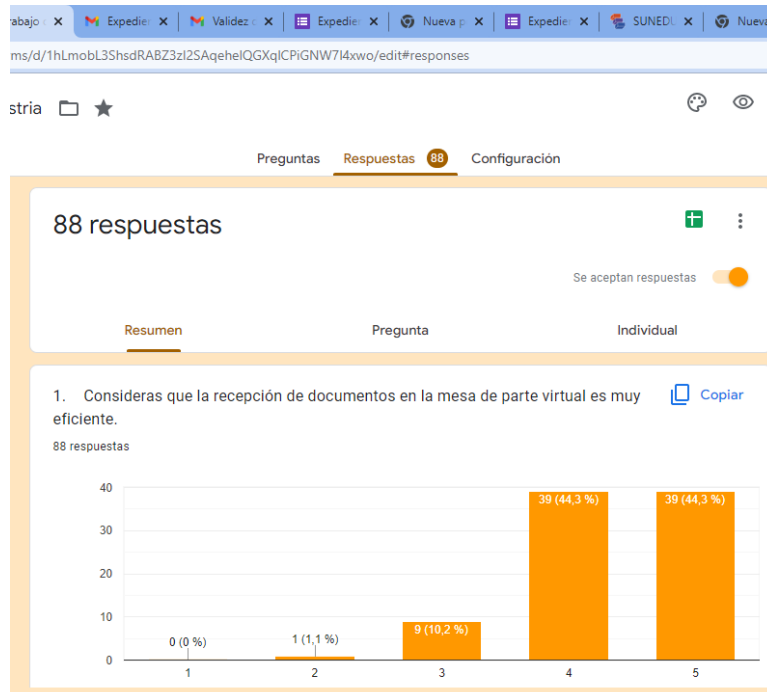
Nos gustaría conocer tu opinión para dar una nueva visión sobre Expediente Judicial Electrónico que se implementa en nuestro distrito judicial. Rellena esta breve encuesta y dinos qué piensas (las respuestas son anónimas).

1. Totalmente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni desacuerdo y acuerdo, 4. Acuerdo, 5. Totalmente de acuerdo.

1. Consideras que la recepción de documentos en la mesa de parte virtual es muy eficiente.

Escala lineal

De 1 a 5





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FELIPE GUIZADO OSCCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Expediente judicial electrónico y la comunicación efectiva de los trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2022", cuyo autor es PEREZ ELESPURU MARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 15 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FELIPE GUIZADO OSCCO DNI: 31169557 ORCID: 0000-0003-3765-7391	Firmado electrónicamente por: FGUIZADOO el 16- 01-2023 09:18:10

Código documento Trilce: TRI - 0520618